



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO, ENTRE EL 11 DE MARZO DE 2018 Y EL 11 DE
MARZO DE 2022, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA
RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA REPOSICIÓN DEL ESTADIO
MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (CEI N°27)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026

371ª LEGISLATURA

SESIÓN N°8

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023, DE 09:45 A 13:02
HORAS.**

SUMA

Celebró sesión en el Salón Vicente Huidobro de la Delegación Presidencial de San Antonio, Barros Luco N°1960, con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 09:45 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Camila Rojas Valderrama.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial las diputadas y diputados Tomas Lagomarsino, Erika Olivera y Camila Rojas.

El diputado Jorge Brito reemplazó, por esta sesión, a la diputada Emilia Schneider.

En calidad de invitados, los señores Luis Mella Campos del Club Social y Deportivo San Antonio Unido – SAU, Hugo González del Club Social y Deportivo San Antonio Unido – SAU; el señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa, Gerente Técnico, Área protección contra incendios 5M; el concejal de San Antonio, señor Manuel Meza Hinojosa. (Comisión de Salud y Deporte); el concejal de San Antonio, señor José Ibarra. (Comisión de Seguridad Pública); y la alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana.



Actuó como Secretaria Abogada, la señora Ana María Skoknic Defilippis y, como Abogado Asistente, el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

1.- Excusa del señor Jorge Ortiz, por no ser posible su participación debido a estar fuera del país.

2.- Excusa del señor Armando Sabaj, por no ser posible su participación debido a estar fuera de la provincia.

3.- Oficio de la Directora Regional de Arquitectura MOP Valparaíso (N°814), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre contenido de los libros de obras, referidos a la Reposición del Estadio de San Antonio. Respuesta Oficio N°: 5/2023

4.- Oficio de la Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio (N°2343), mediante la cual responde uno de la Comisión y remite copia de los 09 libros de obra, los cuales estuvieron a cargo de la Dirección de Arquitectura del MOP V Región, quien fue la Unidad técnica para la ejecución de las obras del Estadio Municipal. Respuesta Oficio N°: 6/2023

5.- Oficio de la Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio (N°2346), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre si existen obras inconclusas que pueden ocasionar algún accidente en los usuarios del Estadio de San Antonio. Respuesta Oficio N°: 8/2023

6.- Solicitud de audiencia del Gerente Técnico Área Protección contra Incendios 5M, a fin de entregar información relevante sobre el estadio de San Antonio, señala que hay información técnica que no dice el informe de contraloría, la cual cree es importante que la comisión conozca.

VARIOS

No hubo intervenciones varias.

ACUERDOS

1. Oficiar a la Ministra de Obras Públicas, para que informe sobre los sumarios iniciados, en etapa de desarrollo y término, vinculados con el proceso de investigación en la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos y de normas de seguridad del Estadio Municipal de San Antonio. (Solicitud diputada Rojas)

2. Oficiar a la Directora Regional de Arquitectura Valparaíso, para que informe sobre los sumarios iniciados, en etapa de desarrollo y término, vinculados con el proceso de investigación en la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos



y de normas de seguridad del Estadio Municipal de San Antonio. (Solicitud diputada Rojas)

3. Oficiar a la Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio informe sobre los sumarios iniciados, en epata de desarrollo y término, vinculados con el proceso de investigación en la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos y de normas de seguridad del Estadio Municipal de San Antonio.

Asimismo, señale cuál es el protocolo de uso del recinto deportivo. (Solicitud diputada Rojas)

ORDEN DEL DIA

Celebró sesión en el Salón Vicente Huidobro de la Delegación Presidencial de San Antonio, Barros Luco N°1960, el jueves 26 de octubre de 2023, de 09:30 a 12:30 horas, con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

9:45 a 10:30 – Escuchar a comunidad y deportistas.

En representación del Campos del Club Social y Deportivo San Antonio Unido – SAU, señor Luis Mella

En representación del Club Social y Deportivo San Antonio Unido – SAU, señor Hugo González

10:30 a 10:50 – Escuchar a Gerente Técnico 5M

El Gerente Técnico, Área protección contra incendios 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.

10:50 a 11:35 – Escuchar concejales.

El Concejal de San Antonio, señor Manuel Meza Hinojosa. (Comisión de Salud y Deporte)

El Concejal de San Antonio, señor José Ibarra. (Comisión de Seguridad Pública).

11:35 a 12:30 – Escuchar alcaldesa.

La alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana, expuso en base a una presentación que dejó a disposición de la Comisión.

Posteriormente, los miembros de la Comisión realizaron una visita inspectiva en el Estadio San Antonio, con el objeto de conocer de primera fuente las eventuales irregularidades existentes. Lo anterior, se realizó entre las 13:30 a 14:20 horas.



Exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **13:02** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE EL 11
DE MARZO DE 2018 Y 11 DE MARZO DE 2022, SOBRE LA EJECUCIÓN,
MODIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE
SEGURIDAD PARA RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA
REPOSICIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO**

Sesión 8ª, celebrada en jueves 26 de octubre de 2023,
de 09:45 a 13:02 horas.

Preside la diputada señora Camila Rojas.

Asisten la diputada señora Érika Olivera, y los diputados señores Tomás Lagomarsino y Jorge Brito.

Concurren los señores Luis Mella Campos y Hugo González, del Club Social y Deportivo San Antonio Unido (SAU); el señor Alberto Labra, del Club Pacífico Atletismo; el señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa, gerente técnico del Área Protección contra Incendios 5M.

Participan la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana, y los señores Manuel Meza Hinojosa y José Ibarra, concejales de San Antonio, de las comisiones de Salud y Deporte, y de Seguridad Pública, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Luis Mella, del Club Social y Deportivo San Antonio Unido (SAU).

El señor **MELLA** (Club Social y Deportivo San Antonio Unido).- [...] o levantar las manos al cielo y preguntar ¡cuándo, Señor, cuándo!

De eso hablo. Yo hablo desde el corazón. No hablo más que de eso. No traigo ni un panfleto ni le doy fechas, porque se me olvidan. Pero, he estado en cada una de ellas. [...]

Tuvimos problemas cuando pusieron las butacas, porque primero iban a ser todas blancas, y tenían butacas azules, cuando el color del club que nos representa a toda la provincia de San Antonio es lila. Se peleó por esas butacas. En esa época trajeron mil butacas, para colocar butacas lila.

Hay mucho recorrido y sufrimiento en ese estadio, y ver a los niños, que tienen que... En el club Estrella de Chile hay una persona que no quiere a los niños. No me importa. Yo voy a dar nombres. Yo soy hincha. Hay un dirigente del club, una persona que no quiere a los niños ni quiere al club; he peleado dos veces con él, pero con palabras. No nos pasa el estadio. Una cancha de la Estrella de Chile. Hablo por el club deportivo la Estrella de Chile, que es una cancha que se construyó con fondos municipales y con fondos del Estado, de todos los chilenos, y tenemos que estar pagando 120 o 100 mil pesos por partido. No yo, pero sí el club, y yo voy a poner la cara y a cobrar para hacer unas poquitas monedas, y esa persona, a la que le cobré mil pesos, porque no sabía que era el dueño o dirigente, se enojó. No pues, le dije yo: aquí al club se le paga. Nosotros hacemos mantención a esa cancha de la Estrella de Chile. Llevo todas mis herramientas para hacer mantenciones y cobran por los niños, cuando se trata de un club social y deportivo de los chicos. No tenemos cancha, no tenemos estadio, porque todos cobran. Todos. Donde



usted vaya a conseguirse una cancha para los niños, cobran. La última vez se jugó en Algarrobo, porque en San Antonio no teníamos cancha.

¿Saben estas cosas los dirigentes, los de aquí de San Antonio, los que nos representan? ¿Saben lo que sufren los niños? ¿Saben que los que vienen al club tienen que estar alojando y colocando para colaciones, para todo? Es un club social, ¿y qué ayuda recibimos del municipio? Ninguna. Como dije, hablo como un hincha, nada más que eso. Y hay muchas cosas que puedo aportar por el estadio.

Como les digo, con el estadio podríamos haber sido una sede aquí en San Antonio. Por último, podríamos ocupar los diez locales que están vacíos, porque eso no tiene nada que ver con el sector de la cancha. Ocupemos los diez locales, arreglémoslos y hagamos un poco de fondo y no sé, mantengamos la cancha de pasto que, además, es carísima, o mantengamos pintada la reja, porque el óxido se la está comiendo.

Les vuelvo a repetir, me ofrecí solo. Sin cobrar ni un peso, puse un tarro de pintura y pinté toda la reja por el sector, por el bien de un estadio precioso que se está muriendo y que se está oxidando su reja de fierro, ¿Cuánto vale un fierro? Yo sueldo, yo hago cosas, y ver que un estadio se está muriendo sin ser ocupado, llega a dar pena, llegan a dar ganas de tirarse al piso, de llorar y patear. No sé, de hacer un berrinche.

Pongámonos las pilas de una vez por todas todos quienes están aquí escuchando. La diputada, por ejemplo, que sé que es una gran deportista, una atleta. Ella sabe que hay una pista bonita aquí en San Antonio. Creo que debe ser una de las más importantes que hay en San Antonio -eso pienso- aparte de la de Valparaíso. ¿Por qué no ocupamos la pista? La pista se está echando a perder, está saliendo pasto; la cancha es sintética, chica, mal hecha y, por último, aunque esté mal hecha, igual podríamos estar entrenando allí a los niños, porque no tenemos y porque para todo tenemos que andar poniendo caras. Los dirigentes tienen que andar poniendo caras y yo hablo por ellos. Que se enojen conmigo, pero hablo por ellos. Yo tenía que andar poniendo caras, consiguiendo una cancha para que los niños jugaran, y no es un equipo, son varios, repito: la 15, la 16, la 17, la proyección, la sub-19. ¿Cuántos niños hay ahí? Saque la cuenta. Para todos esos niños nos andamos consiguiendo canchas. Uno entrena por allá, otro entrena por acá, todos en distintas canchas, porque no hay. O sea, hay canchas, pero cobran; están hechas con fondos del Estado, pero cobran. Y así, ¿por cuánto tiempo más tenemos que andar poniendo caras?

Soy una persona que estuvo a punto de irse. Cuando salí, lo primero que hice fue ir a mi estadio, a mirar el estadio, a llorar por el estadio, porque muchas personas murieron esperándolo. Estoy ahí desde que se entregó a la empresa Valko, desde cuando se lo entregamos a Omar Vera. Estaba ahí.

Después, cuando vinieron todas las autoridades, la señora del Presidente de la época y las ministras, pusieron a la señora Liliana Cancino, que no conocíamos. Nosotros nos conocimos con ella cuando estábamos metidos en esto, peleando, luchando por una causa, luchando por un estadio. Ahí nos conocimos con ella. El destino nos juntó peleando por el estadio. Yo no la conocía, pero miro la foto, me voy para el recuerdo, y estamos con ella, peleando por el estadio.

Cuando estaba el estadio -viejitos como estamos-, veíamos que iba gente, iban familias completas. ¿Ahora tenemos que andar cuánto? Si no hubiera sido por la voluntad del alcalde de Cartagena, que hay que destacar, de pasarnos una cancha, de no recorrer 120 o 130 kilómetros para ir a jugar de local, y no jugábamos de local. Todo el tiempo jugábamos de visita, teniendo una cancha que se está muriendo sin poder ocuparla. Nueva y sin ocuparla se está muriendo. Estarían las familias, toda la gente, estaríamos viendo los de



San Antonio, los que aman el fútbol. Yo amo el fútbol, amo al SAU, porque lo sigo desde niño.

Al ingresar a trabajar en la municipalidad, podía ir más veces a verlo, y sigo luchando por el SAU, y quiero que las autoridades -no sé quiénes están ahí- piensen que hace falta para los niños. Yo me voy a morir. ¿Cuánto tiempo más me queda? Un poco más de tiempo, porque en esa espera se ha muerto mucha gente de 60 años, de 65 años. Yo estuve a punto, esperando el estadio, y vamos a seguir esperándolo.

Estoy hablando desde el corazón. No estoy hablando con un panfleto o de una u otra fecha. No, yo estoy hablando desde el corazón, de lo que he vivido esperando ese estadio.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, señor Luis Mella.

Efectivamente, lo que esperábamos al invitarlo era que usted pudiera entregar su testimonio. Así que agradezco sus palabras.

Tiene la palabra el señor Hugo González, del Club Social y Deportivo San Antonio Unido (SAU).

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Sí, Presidenta. La idea es que cada uno se identifique, para la grabación.

El señor **GONZÁLEZ** (Club Social y Deportivo San Antonio Unido).- Señora Presidenta, soy gerente general de Lilas S.A.D.P., la concesionaria del Club Social y Deportivo San Antonio Unido (SAU).

No sé qué más puedo acotar después de lo que dijo el tío Mella.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Voy a pasar a las preguntas.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a todos y a todas, a la delegada, quien nos acompaña, y qué bueno que estén presentes las autoridades, los concejales. Quiero saludar también a don Luis, por su sentimiento y su emoción.

La verdad es que las personas que hemos vivido el mundo del deporte siempre tratamos de destacarlo, no porque seamos autorreferentes, sino porque entendemos lo que significa el deporte, no solo desde lo competitivo, sino desde lo impacta en una sociedad y cómo impacta en la vida de las personas, y para los deportistas pasa a ser una filosofía de vida. Por eso, entiendo la emoción y el ímpetu que pone don Luis al entregar su testimonio.

No le quiero hacer preguntas a él, sino solo agradecer que nos venga a traspasar hoy su experiencia, porque usted es de acá y relató bastante bien cómo ha sido su historia dentro de San Antonio, que también representa a muchas personas de esta comuna.

Lo que uno hace es acoger, empatizar y por supuesto tener presente.

Efectivamente, cuando usted se refiere al recinto deportivo, precisamente dice que este es el templo para el deporte y es muy cierto lo que dice cuando se refiere a la importancia que tiene este recinto deportivo para San Antonio.

Durante muchos años entrené en el Estadio Elías Figueroa; he tenido la oportunidad de estar en distintos recintos a lo largo de Chile. Muchas veces vine a correr San Antonio la corrida que organizaba el puerto de San Antonio.

Tengo conocimiento de la lucha que han dado deportistas que son de acá, y lo importante que ha sido para ellos. También sé lo triste que ha sido para ellos tener que trasladarse a lugares extremos para entrenar, yendo, por ejemplo, a Valparaíso, a Talagante o a otros lugares que les han facilitado, donde les han abierto las puertas.

Ellos cuentan con una pista hermosa. Lo digo porque tuve la oportunidad de conocer el presente año y constaté que es un estadio de lujo; por lo tanto, da tristeza ver cómo, muchas veces, los lugares se van deteriorando por el no uso, por la falta de mantenimiento y es la comunidad la que finalmente está más preocupada que nadie. Esa es mi reflexión y agradezco a todas las



personas con las que he tenido la oportunidad de conversar respecto de este tema.

Espero que esta Comisión Especial Investigadora tenga frutos y arroje resultados. Asimismo, espero escuchar a la autoridad principal de esta comuna para que nos clarifique qué es lo que ocurrió durante este año y opine de lo que ha visto en esta comisión, instancia que, por lo menos para mí, es muy buena, siempre que, dentro de nuestro rol, podamos levantar este tipo de iniciativas. Sin embargo, todo eso nace desde la sociedad y se agradece, porque son personas las que están preocupadas.

El señor **INTERVINIENTE**.- Disculpe que la interrumpa, pero quiero saber cuánto tiempo más debemos esperar para poder tener un estadio habilitado para el uso de personas.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Esperamos que esté habilitado, ojalá en un corto plazo.

El señor **INTERVINIENTE**.- Este es un estadio que estaba contemplado para un año y medio, y ya vamos a cumplir seis años.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Lo tengo superclaro y por eso es importante escuchar también a las autoridades, para que nos orienten un poco sobre lo que está ocurriendo y, por supuesto, al gerente "del lila". Me gustaría escuchar un poco más sobre el rol que ha tenido dentro de todo este proceso a lo largo de estos años, para tener ese conocimiento y para que quede también en la historia de esta Comisión Especial Investigadora.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestros invitados. A mi entender, el caso del estadio de San Antonio es un escándalo, no solo para la comuna, sino para el país.

Actualmente, en la Cámara de Diputadas y Diputados funcionan comisiones especiales investigadoras como la de la seguridad de los puertos por los casos de contrabando. Antes nos tocó trabajar en una comisión investigadora del fraude en el Ejército. Es decir, son todos escándalos nacionales, y el caso del estadio de San Antonio, para nosotros es un escándalo nacional, porque es un fiel reflejo de cómo el Estado invierte y, al mismo tiempo, es responsable del deterioro de una inversión.

La instalación de la primera piedra del estadio ya fue un escándalo, porque se puso como tres veces -no sé si lo recuerdan-. Entonces, es una historia de la cual hay que aprender y nosotros, durante el trabajo de la comisión, tenemos el deber de levantar los antecedentes, buscar responsabilidades, establecer conclusiones y generar propuestas y recomendaciones.

Quiero preguntar dos cosas. Primero, ¿qué información tienen respecto de qué sería lo que falta para que pudiese estar habilitado? Y, segundo, ¿qué propuestas o recomendaciones tienen pensadas para que podamos tener en el corto plazo el estadio habilitado? Al respecto, lo nosotros queremos proponer es un plan de administración en el cual la comunidad tenga todas las facilidades y garantías de sacar el mayor provecho posible de esa inversión social que se hizo para la comunidad. Es inaceptable que, considerando el montón de lucas que se pone, que al final es con cargo al Fisco, con cargo a todo el pueblo, a las y los contribuyentes, no se le esté sacando el mayor provecho posible.

Tenemos que pensar en esas dos etapas, en pasar de esa rabia y frustración a esa alegría, después de tanto luchar escuchar, que se abre; que se abra para que la comunidad, para que las niñas y niños puedan sacar el mayor provecho posible.

En Chile tenemos muy buenos deportistas y se está viendo en los Panamericanos, a pesar de las dificultades y la falta de apoyo al deporte. ¡Imagínese si los apoyaran!



Lo que queremos para San Antonio es compartido por los integrantes de la comisión, y si ustedes nos pueden entregar antecedentes respecto de esos dos asuntos, para mí también sería útil, para ir teniendo la película más clara.

Muchas gracias por el trabajo que realizan en San Antonio, por promover el deporte, porque esa es la base para tener una comunidad sana en nuestro país, con alternativas y panoramas, especialmente para los niños y la juventud es fundamental.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Quiero hacer algunas consultas, en primer lugar, a don Luis Mella.

Quizás pueda sonar repetitivo, pero me gustaría saber cuáles son las razones que usted considera que hay para que el estadio todavía no se entregue.

Asimismo, me gustaría que don Hugo González nos contara de las afectaciones que ha tenido el club, a raíz de no contar con el recinto deportivo, con un cierre total de casi cinco años y actualmente con esta entrega parcial. ¿Cuáles son las afectaciones en las dimensiones deportiva y económica?

Quiero se refiera a eso, porque tal como decía la diputada Olivera, sería importante que eso quedara como un antecedente, porque efectivamente esta comisión investigadora, lo que busca, su objetivo, tiene que ver con las responsabilidades políticas y administrativas, situación que tiene una afectación para la comunidad. Entonces, es bien importante que ello quede explícito.

Tiene la palabra el señor Hugo González.

El señor **GONZÁLEZ** (Club Social y Deportivo San Antonio Unido, SAU).- Señora Presidenta, en primer lugar, para el club ha sido un aumento presupuestario grande, porque los primeros años, cuando la nueva administración estaba a cargo de Guillermo Lee y Esteban Paredes, los máximos accionistas del club, tuvimos que jugar todo el campeonato en Quillota. Estamos hablando de un traslado de una hora y media, tanto de ida como de vuelta, incluido el arriendo y todo lo que eso conlleva, porque todas las gestiones se hacen en Quillota. Eso aumenta el presupuesto del club, porque lamentablemente al ser de segunda división, no tenemos aporte de la ANFP y todo gasto extra realmente nos duele como club de esta categoría.

Posteriormente, con mucho agradecimiento a la Municipalidad de Cartagena por intentar nuevamente habilitar el estadio. Pudimos gestionarlo y lo logramos, y hoy, gracias a Dios, se está jugando un poco más cerca y el traslado ya no es tan largo.

No obstante, y tal como lo planteó Luis Mella, para la comunidad es difícil, porque los hinchas del SAU son personas mayores. El grueso del hincha es el adulto mayor y el solo traslado a Quillota les costaba dinero de sus bolsillos, junto con el desgaste que genera un viaje de tres horas.

Nosotros jugábamos con 10 a 15 personas en Quillota y ni los clubes amateurs jugaban con esa cantidad de personas.

Ahora, en Cartagena ha mejorado un poco la situación, pero sigue afectando, porque igual implica el traslado de la gente. A la larga, todo lo que hemos hecho es para que la gente esté cerca del club, para que puedan acompañarlo todos los fines de semana.

Lamentablemente todo esto nos afecta notoriamente, ya que, como lo dice su nombre, nosotros somos San Antonio Unido, no somos Cartagena o El Quisco. Pero sí estamos muy agradecidos de las alcaldías y de los lugares que nos han abierto los espacios para el deporte.

Por otro lado, no solamente nos afecta el tema económico como club, sino que también lo que se refiere a la gente, al público, incluso al comercio. Es más, a nosotros se nos ha recalcado en todas partes que somos una sociedad anónima. Nosotros no somos una sociedad anónima porque queramos, sino porque por ley debemos ser sociedad anónima. No podemos no serlo. Bajo



ese argumento, se nos han cerrado muchas puertas en San Antonio, porque dicen que no pueden ayudar a una empresa. Nosotros tratamos de hacerles entender que somos sociedad anónima porque estamos obligados, no porque queremos serlo.

Pero bueno, siempre estamos en un tira y afloja con la municipalidad. Hace tres meses tuvimos una reunión, como directiva del club, para saber cómo podíamos ayudar a fin de poder utilizar la cancha, que está abierta parcialmente. Sin embargo, hasta el día de hoy no tenemos ninguna respuesta. Nos dijeron que no, que ya nos iban a decir, y nosotros no fuimos específicamente a pedir que nos prestaran la cancha, sino a que nos dijeran cuál era la forma o el protocolo a seguir para poder utilizarla. Obviamente, sabemos que existen cobros y ellos mismos nos lo han recalcado mil veces. Somos una empresa y sabemos que hay montos que se manejan; sin embargo, insisto, hasta el día de hoy, desde hace tres meses, no hemos tenido una respuesta.

Como San Antonio no es chico, hemos tratado de actuar con no tanta visibilidad, porque a la larga, en algún momento, queremos jugar acá. Tampoco queremos una guerra con la municipalidad. El tema, queremos llevarlo bien para que la gente pueda ver al club, que tanto ama y sigue, jugando, aquí, en su casa, nuevamente. Más que nada recalcar eso. Nos llama la atención porque ven solamente el tema de que somos una empresa, pero, por ejemplo, la gente de Cartagena [...] San Antonio, ¿En qué sentido? el comercio, los restaurantes, las ventas de la playa, las visitas. Nos llama la atención que no se vea esa visión. San Antonio, la idea es que crezca en esas cosas. Acá vienen clubes grandes con mucho público, o sea, vienen Deportes Concepción, Fernández Vial, que traen mil hinchas. Esas cosas nos llama la atención que no vean más allá. Nos ha tocado jugar la Copa Chile con equipos grandes. Vino Santiago Morning. En su momento, vino La Serena. Esas cosas nos llaman la atención como club, pero sí queremos recalcar que la idea es que San Antonio Unido, el club, esté ligado con la gente de acá. Vamos a jugar a estadios espectaculares y la idea es que la gente venga para acá, en este estadio realmente hermoso. Al final, que la gente esté contenta y las visitas que vengan; hacer crecer no solo al club, sino también a la provincia y a la comuna.

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, sobre la solicitud de la cancha. Hace tres meses dice que consultaron cuál es el proceso, en el municipio, para poder ocupar la cancha. La cancha de al lado ya estaría en condiciones de ser utilizada o ya se ha usado.

El señor **GONZÁLEZ** (club social y deportivo San Antonio Unido-SAU).- Ya se ha usado.

El señor **BRITO**.- Y aún no responden.

El señor **GONZÁLEZ** (club social y deportivo San Antonio Unido-SAU).- Nada. Nos dijeron que nos iban a [...] Por ejemplo, tuvimos reunión con Jorge Ortiz, quien desgraciadamente no pudo venir. Nos juntamos con las personas de acá que eran de Dideco, estaba Georgelino Osorio encargado de Deportes. Había cuatro personas de la municipalidad. Nos escucharon, nos dieron los puntos y dijeron que iban a hablar con la alcaldesa para que, por ley de transparencia, le pidiéramos una reunión y así iban a decir cuánto eran los montos. De esa fecha aún no han respondido.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- No les han respondido.

El señor **BRITO**.- Esperamos, hoy día, poder darles una respuesta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra don Luis Mella.

El señor **MELLA** (club social y deportivo San Antonio Unido-SAU).- Señora Presidenta, a la pregunta de qué faltaría para que el estadio sea abierto,



para mí, no le falta nada. Reitero, para mí, no le falta nada, porque he recorrido muchos estadios. He hecho videos como el estadio Sausalito, el estadio de La Pintana y me fijo en las pinturas. Aquí, el tema netamente es la pintura intumescente. Usted va al estadio de Sausalito, pintura normal. No es una pintura F60 o F90. Es una pintura normal. Va al estadio de La Pintana, las pinturas se están descascarando. Y el estadio de San Antonio le gana ciento por ciento. Para mí, al estadio, ni la pintura ni nada, no le falta nada. ¿Qué le falta al estadio? Que una persona se preocupe y le haga la mantención, que limpie los baños, que limpie los pasillos, que limpie todo porque el estadio se está muriendo, que pinten los fierros. Para mí, al estadio no le falta nada. En el estadio, perfectamente, podría estar San Antonio Unido jugando con su público, que no es mucho lo que está llevando ahora porque tenemos que viajar tan lejos, 500 personas, 300 personas. Si como dice Hugo González, Fernández Vial trae mil o dos mil personas. Ahora nos toca jugar con Puerto Montt, porque bajó y va a jugar con nosotros. ¿Cuántas personas traen? Para mí, al estadio no le falta nada. Me ofrezco, por último, de ir a pintarle todas las rejas del acostado y le saco toda la cascara que tiene y salvo el fierro, porque es una cantidad enorme. Nosotros somos el Estado, que tenemos que estar pagándoles para juntar esos fondos para construir ese estadio.

Para mí, no le falta nada.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias a don Luis y gracias a don Hugo por sus exposiciones. Con eso estaríamos listos con ustedes y vamos a pasar a las demás exposiciones. Agradecerles por haber estado y entregar su testimonio a la comisión investigadora del Estadio de San Antonio.

El señor **GONZÁLEZ** (club social y deportivo San Antonio Unido-SAU).- Gracias a ustedes, porque para nosotros la situación es bastante preocupante y complicada porque -como les digo- llevamos cuatro años de la nueva administración. Estuve un año también con la antigua. Estamos hablando de cinco años que el estadio desde 2019... Cuando llegué a San Antonio fue el 2019 y me dijeron: a fin de año, tenemos el estadio listo. Este año vamos a venir a jugar acá. Vamos a traer al Chupete. Llevamos cinco años [...].

Muchas gracias y ojalá salga todo bien para que el estadio, lo antes posible, lo podamos utilizar.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias a ambos.

Aprovecho de saludar a la directora de la DRAV, que nos ha acompañado en todas las sesiones y a su equipo, y al seremi de Obras Públicas.

Vamos a pasar con la siguiente exposición, el señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa, que es gerente técnico del área de protección contra incendios 5 M. Él mandó un correo a la comisión para poder exponer y lo tenemos conectado.

Tiene la palabra don Rodrigo.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de Área de Protección contra Incendios 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenos días a todos. Mi intención es aportar con mi conocimiento técnico. Soy especialista en protección contra incendios. Revisé la información de los informes de la Contraloría, las especificaciones técnicas, el estudio de resistencia al fuego y la memoria de cálculo estructural, detectando algunas desviaciones que deben conocer para su mejor toma de decisión. Les voy a explicar mis hallazgos, que detecté en la revisión documental.

Voy a comenzar con lo que son las especificaciones técnicas. En el punto 3, Referencias, indica lo siguiente: son de aplicación obligatoria en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones técnicas o a las indicaciones consignadas en los planos las siguientes normas: Normas INN pertinentes a las partidas consultadas [...]. Aquí, hay algo muy importante que deben conocer. Hay una norma que es la Norma chilena oficial (NCh 3040) de 2007, para la inspección de pinturas



intumescentes. Está publicada en el Diario Oficial, desde febrero del 2008. Esta norma sigue pendiente su cumplimiento en la obra del estadio. Esta norma sirve para respaldar que se hizo una correcta aplicación de la pintura intumescente, respetando la norma NCh 935, que es obligatoria desde 1997 y así cumplir con los espesores que requieren las estructuras para cumplir con la resistencia al fuego. La NCh 3040 establece que la inspección de la pintura intumescente debe ser desarrollada por un organismo acreditado, que debe dar cumplimiento a la totalidad de la norma. Y eso, al día de hoy, no existe en el estadio de San Antonio.

Otro punto importante, en arquitectura, tiene errores de proyecto. Arquitectura, es importante destacar que es responsable de los daños y perjuicios que ocasionen sus errores. No hizo una especificación completa de la protección contra el fuego de las estructuras de acero. Vale decir que cuando se especifica la protección para un elemento estructural de acero, hay que decir: cuál es el elemento a proteger, cuál es su sección, cuáles son sus ejes, cuál es su masividad, cuál es su resistencia al fuego que requiere, qué solución vamos a ocupar, la marca, el modelo de esta solución y el ensayo oficial, y el espesor con que se logra la protección requerida. Hay que aclarar que para que una especificación esté correcta, debe dar cumplimiento a las disposiciones de [...], es decir, especificar que se cumple con el factor de resistencia al fuego de forma completa. Y eso no existe en las especificaciones técnicas. Solamente se dice la marca de la pintura intumescente y una resistencia al fuego, pero esa pintura no está ensayada y no es válida en Chile. Ejemplo de una especificación concreta en las mismas especificaciones técnicas del proyecto hablan de los revestimientos interiores, por ejemplo, 3.3.1 indica: estuco mortero, tipo normal, indica la dosificación, cemento arena, 1 a 3 en volumen. Lo mismo para el mortero regular, indica los espesores, de 20 a 25 milímetros. Todas las precauciones que se deben colocar e indica dónde están ubicados estos elementos que se tienen que aplicar. Ahí, hay una especificación completa, pero en la pintura intumescente no es así. No hay una especificación completa. Entonces, queda claro que no se hizo una especificación de manera correcta. Como arquitectura no hizo esta especificación de forma completa, porque no sabe —eso hay que destacar—, lo cual queda demostrado en su estudio de resistencia al fuego de febrero de 2016, la pintura especificada no está [...] ensayo oficial ni [...]

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Señor Eyzaguirre, en el último minuto se perdió el audio, de modo que no escuchamos lo que señaló. ¿Puede repetirlo, por favor?

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico Área Protección contra Incendios 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, lo que estaba diciendo es que Arquitectura no hizo una especificación de forma completa, porque no sabe, lo cual queda demostrado en el estudio de resistencia al fuego, de febrero de 2016. La pintura especificada no está validada en Chile, porque no cuenta con ensayo oficial ni asimilación. Entonces, se especificó algo que no era correcto ni tampoco se detectó en la licitación. La pintura podía validarse y utilizarse. También, alguien de la constructora podría haber ido a comprar el producto a Estados Unidos, si no estaba en Chile. Asimismo, se podía proponer un cambio de pintura, ya que desde mayo de 2018 hay pinturas validadas para F-120 en Chile.

Si bien el mortero, que también estaba indicado como protección en esa especificación técnica, tiene un ensayo para F-120, tiene uno solo para masividad de 450 m^{-1} con un espesor de 41 milímetros, nada más. De manera que una obra con muchos elementos y variadas masividades no tiene espesores ni tabla.



El Idiem realiza un estudio matemático que no es permitido por la ordenanza. Esto fue aclarado por el Minvu en una consulta el año pasado, conforme al ordinario N° 167, que señala que no se pueden utilizar métodos matemáticos y siempre los productos deben estar ensayados. Eso es muy importante.

Como dije, la especificación es incorrecta, porque especifica productos no validados. Según la ley general, el proyectista es responsable de los daños y perjuicios, que es la misma situación respecto del revisor independiente. Eso es importante también que lo consideren. Hay responsabilidades de profesionales que tenían que detectar las desviaciones.

Por su parte, el MOP debió revisar y objetar, ya que, al no existir especificación completa, no se estaba dando cumplimiento a la ordenanza general y a la norma chilena.

Un error grave también fue que el calculista no hizo su diseño considerando el peso del mortero. Tampoco considera las restricciones de masividad en su diseño, ya que el estudio del arquitecto no indica que se debe considerar el peso asociado. Esta carga permanente es considerable y debe ser evaluada para validar el producto, si hay morteros proyectados. En caso contrario, hay riesgo [...] por la carga.

Un punto importante es que los morteros no sirven en lugares con vibraciones. Un estadio genera vibraciones [...]

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Vamos a ver si podemos retomar la conexión; de lo contrario, le vamos a tener que pedir que nos envíe la información.

Señor Eyzaguirre, lamentablemente, de nuevo se cayó la conexión a Internet. Quedó en lo del mortero.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico Área Protección contra Incendios 5M) [vía telemática).- Señora Presidenta, ¿alcanzaron a escuchar sobre que se cae con las vibraciones?

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sí, hasta ahí oímos.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico Área Protección contra Incendios 5M) [vía telemática).- Bueno, un estadio genera vibraciones con el movimiento de la gente, por lo cual afecta la adherencia de estos productos y se caen. Entonces, no es recomendable su uso en lugares que vibran, ya que al poco tiempo se visualizan grietas. Ustedes pueden ver que en los centros comerciales muchas veces se aplican esos morteros, pero estos se desprenden, lo cual deja a la vista los fierros sin protección. Entonces, eso le va a pasar al estadio si utilizan el mortero.

¿Qué cotizó la constructora? Según las especificaciones técnicas, el punto 4, concordancia, indica: "Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, deberá ser consultada en la etapa de estudio de la propuesta. En caso contrario, el contratista asumirá los costos que se deriven de aquello y las dudas que surjan en el transcurso de la ejecución de la obra...". Entonces, si había algo que no se pudiera hacer, se debió realizar hacer un rediseño por un especialista -entiendo que el MOP tiene especialistas en esta materia- o, en caso contrario, contratar a un especialista ajeno al proyecto, sin conflicto de interés, para que dé soluciones. El costo debe ser cargado a la constructora. Entonces, no tiene por qué haber errores.

De lo indicado por Contraloría en sus informes, la Dirección de Arquitectura indica que "si bien las vigas metálicas que soportan las placas colaborantes del edificio poniente IPE 200, VT1, VT2, VT5, IPE 500 e IPE 240, acorde a las EETT, debían ser protegidas con pintura intumescente de resistencia al fuego F-120, tal como se señaló en la respuesta anterior, no es posible certificar esa condición a partir de las pinturas intumescentes disponibles en Chile, lo que también se indica en la tabla del Listado Oficial del Minvu, y que impidió proteger dichos elementos con la pintura intumescente especificada".



Lo que indica la Dirección de Arquitectura es incorrecto. Primero, el contratista cotizó, por lo cual podía cumplir; en caso contrario, ¿cómo valorizó la partida y se comprometió a cumplir un contrato y entregó boletas de garantía? Entonces, ahí hay algo que dilucidar.

El fundamento de la Dirección de Arquitectura de que no es posible certificar esa condición a partir de las pinturas intumescentes disponibles en Chile es incorrecto. Esa es una respuesta negligente. No porque un producto no esté en el listado oficial de comportamiento al fuego del Minvu quiere decir que no hay pintura disponible. Por ejemplo, en 2018 se aplicó pintura F-120 a pilares y vigas del Casino Marina del Sol, de Chillán. La pintura aplicada fue la Nullifire 902, la cual se importó de Reino Unido. En una semana, luego del pago, llegó a la obra. Se trajo en avión. Esa factura se validó y se aplicó. Para los especialistas en esta materia no es problema la protección F-120. Todo tiene solución.

El hecho de que la Dirección de Arquitectura diga que no hay pintura F-120 es totalmente incorrecto, ya que en Chile, en 2018, se validaron las pinturas Nullifire 902, traídas por Cave; Firetex 5120, y otras firetex, traídas por Sherwin Williams; International Paint AkzoNobel, traídas por AkzoNobel Chile. En 2019, se asimiló la pintura Jotun Steelmaster, traída por Codelpa, de industria Ceresita.

Por lo expuesto, sí existían pinturas intumescentes para los factores requeridos en el proyecto, y claramente la mejor solución del mercado es la pintura intumescente. Al 90 por ciento de las estructuras de acero en el mundo se les aplica pintura intumescente para protegerlas. La pintura intumescente está completamente regulada en Chile, la cual, además, cuenta con norma para su inspección, que permite afirmar que se cumple con la resistencia al fuego.

Es importante destacar que el mortero proyectado de densidad media no cuenta con norma de inspección en Chile, por lo que nadie podría asegurar que se cumple con la norma. Si alguna estructura no se puede proteger con pintura intumescente por problemas de masividad, lo correcto es cambiar el perfil, cuestión que debió detectar la ITO fiscal. Se cambia el perfil para lograr la masividad a costo de la constructora. Eso se corrige en el transcurso de la obra y en menos de dos meses está todo corregido, sigue la obra y no hay un atraso como el que tienen hoy.

La inspección técnica de obra, la ITO, debió objetar el mortero, ya que revisando sus informes, estudios y ensayos, a simple vista se ve que no cuenta con información válida. El ITO debió exigir pintura a toda la estructura, ya que el edificio no está calculado para la carga adicional que genera el mortero. Es una negligencia del MOP.

Según la Contraloría, se advirtió que el municipio, posteriormente a una reunión sostenida con el IND y la inspección fiscal, resolvió que la zona de vigas bajo la losa colaborante del altillo fuera considerada como un solo paquete estructural de resistencia al fuego F120, teniendo en cuenta que se ubica bajo una placa de hormigón armado, pero omite proteger del fuego al entramado metálico que soporta las placas colaborantes, sin que exista un sustento jurídico que justifique tal determinación.

Eso dice la Contraloría y es correcto. Las losas colaborantes resisten al fuego, pero las vigas metálicas no resisten ni 15 minutos, por lo que se deben proteger para cumplir con lo requerido por la ordenanza F120.

Es incorrecto lo resuelto por el municipio, MOP e IND. No hay respaldo y el mismo listado oficial demuestra lo contrario. No hay resistencia al fuego F120 de las placas colaborantes, resisten 60 minutos, por lo que hay que protegerlas.

La Contraloría, por su parte, exige que se certifique la aplicación de pintura intumescente, algo que solo se puede hacer por organismos de inspección acreditados en la norma NCh3040. Actualmente, hay solo dos organismos



válidos en Chile, la empresa Incen y la empresa 5M, por lo cual es correcto lo indicado por la Contraloría al objetar el informe de la Usach y el informe de Sherwin Williams, porque esos no son informes válidos para el respaldo.

Otro punto relevante es que se aplicó pintura intumescente para resistencia al fuego F60 a las vigas del techo y ahí están las costaneras. Sin embargo, hay una costanera en particular, que es la 100x50x3, es un rectángulo, que tiene masividad 345m-1, por lo que, según la misma norma, NCh935/1, está fuera del rango de protección de la pintura Sherwin Williams que se aplicó, que tiene masividad tope de 330m-1, algo que ustedes pueden constatar en la norma.

Esa situación hay que revisarla, ya que son bastantes costaneras en un techo y esto podría implicar un engaño si se está informando que se cumple y no es así, además de entregar un informe que no cumple con las especificaciones técnicas, las cuales son claras al decir que se debe de cumplir con las normas INN, algo que mencioné al inicio de la sesión.

Hay que cumplir con la norma NCh3040 obligatoria, como lo dijo la Contraloría.

Se destaca que la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso dijo a la Contraloría que las masividades no superaban 310m-1, lo cual es incorrecto por lo ya indicado, pues las costaneras tienen masividad de 345m-1, por lo que quedan fuera de rango de la pintura que se aplicó.

Se trata de otro error en el proyecto.

Destaca que:

- Si el MOP hubiese exigido el informe de inspección por organismo acreditado en la norma NCh3040, dando cumplimiento a lo dispuesto en las especificaciones técnicas de arquitectura, es decir, al contrato, se habrían detectado los errores y se podrían haber corregido en el transcurso de la obra.

- El tener un informe de la correcta aplicación de la pintura intumescente habría detectado las fallas de la pintura mal aplicada, pero el MOP no está velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que esa situación debe investigarse, ya que informé hace más de un año al MOP que tiene sobre 50 obras con problemas de pintura intumescente.

Eso también es importante.

En septiembre del año pasado me reuní con la Dirección Nacional y les expliqué que tenían problemas en las pinturas intumescentes en sus proyectos, malas especificaciones y errores de diseño que tenían que considerar, que es lo que está pasando aquí, en San Antonio.

Bueno, eso es lo que les tenía que informar, para que ustedes tengan conocimiento de que hay más desviaciones no visualizadas.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En nombre de la comisión, agradezco la presentación del señor Rodrigo Eyzaguirre, gerente técnico del Área Protección Contra Incendios de la empresa 5M. Como les dije, él nos envió un correo y solicitó poder exponer los antecedentes que ha puesto aquí, sobre la mesa.

Para comenzar la ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a don Rodrigo Eyzaguirre. Agradezco mucho la intervención que ha realizado, aparte del informe que levantó la Contraloría.

Me quedaron algunas cosas dando vueltas respecto de todo lo que dijo, porque en algún momento hace responsable al MOP, en el fondo, de no hacer cumplir las normas. En ese sentido, será bueno escuchar también lo que diga la autoridad. Por eso para mí es importante escuchar lo que dirá la alcaldesa dentro de unas horas, así como también será bueno escuchar a los concejales que estarán presentes.

A partir de los datos que usted ha entregado, desde lo profesional, ¿qué recomendaría hacer en este caso, el del estadio de San Antonio, para que el recinto deportivo pueda ser abierto y utilizado por la comunidad?



En el entendido que usted dio aspectos técnicos de la pintura y dijo algo de los morteros, me gustaría saber cuáles son las consecuencias, por ejemplo, de que un espacio así se abra. Me lo puedo imaginar, pero no soy especialista en esta materia. Entonces, entendiendo que esto se pudiese abrir a la comunidad, ¿cuáles son las consecuencias que ello podría traer para las personas que estén dentro del lugar?

También, usted terminó su exposición diciendo que informó hace más de un año al MOP sobre fallas en relación con las pinturas intumescentes en otros recintos deportivos. ¿Nos podría nombrar algunos de ellos?

¿Cómo se han utilizado esos mismos espacios, esos mismos recintos deportivos?

¿Qué se ha hecho al respecto, aparte de haber informado que hay fallas?

Si después me queda alguna pregunta, le pediré la palabra nuevamente, señora Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- También formularé algunas preguntas.

Rodrigo, usted señaló que existieron obras y la diputada Olivera solicitó también que mencione las obras de 2018 en las que se habría aplicado pintura intumescente. Esa es una pregunta.

La otra pregunta es sobre el mortero intumescente, que usted señaló que no es técnica ni legalmente procedente, porque no estaría bajo norma.

Si se puede referir a eso en específico y, quizá, entregarnos la especificación técnica de ambos señalamientos, lo del F 120 y su uso en otras obras, de manera que nosotros podamos revisar esas otras obras. Además, sobre el mortero intumescente, también, hacer referencia específica a la norma, de manera que lo podamos contrastar.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, también el señor Eyzaguirre dijo que no existe resistencia al fuego de la pintura. O sea, quiero saber si eso es efectivo, así como lo dijo, que no existe resistencia al fuego de la pintura.

¿Qué sucede con eso? Porque en la comisión también escuchamos que no se encontró el producto y que por eso se usó otro. Entonces, me gustaría saber qué pasa con eso. También, ¿cuáles son las consecuencias que eso podría traer el día de mañana?

O sea, imagino que si hay un incendio, lamentablemente, todo se destruiría, pero hoy qué se puede hacer si, por ejemplo, no existe esa pintura que se necesita para la resistencia.

¿Cuál es la alternativa, cree usted?

Eso, señora Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sumaré algo más, a raíz de lo que decía la diputada Olivera y que tiene que ver con el diseño original. Hemos discutido latamente en las demás sesiones si los problemas son atribuibles al diseño o si son propios de la ejecución, pero todo apunta a que hay problemas en ambos. En ese sentido, a partir de lo que usted señaló, también es importante saber si era posible conseguir las pinturas que se indicaban en el diseño original, porque ese es uno de los puntos en los que hemos estado discutiendo mucho tiempo. Entonces, sería relevante conocer su opinión en ese sentido. Sería relevante conocer su opinión en ese sentido. ¿Usted considera que las pinturas del diseño original sí podían conseguirse?

Tiene la palabra, señor Eyzaguirre.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico del Área de Protección Contra Incendios 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, como dije, hace un año avisé al MOP que tenía varias obras con problemas. Muchas de ellas todavía no están entregadas. Algunas las están entregando.



- Hace un año me comuniqué con el MOP y les avisé que tienen más de 50 obras. Esto fue informado al señor Martín Urrutia, quien era el director. Se le explicó que tenía varios problemas con pintura intumescente en sus diseños, lo mismo que está pasando acá en San Antonio: es un error de diseño.
- De la pintura que se especifica, si bien se les dio una marca, se debe desarrollar. Es una especificación completa. Hasta el momento, no he visto que haya una especificación completa para cada uno de los elementos del estadio. Es importante que ustedes lo sepan.
- Ahora, si me preguntan sobre si se podía conseguir pintura, sí. La pintura de 2018 se puede conseguir. Como dije, el Casino Marina del Sol consiguió la pintura Nullifire 902 que cumplía F120. Fue especificada correctamente, cumplía con todo el proyecto y la trajeron de Reino Unido, en avión. En una semana estuvo en la obra. No cuesta nada conseguir una pintura; se compra directo en la fábrica y se importa.
- Si bien la pintura que se estaba especificando no estaba correctamente validada, sí se podía validar y se podía aplicar.
- Todas las estructuras que tiene el estadio se podían proteger con pintura. Hay distintas marcas de pintura que podían dar solución a las estructuras del estadio. Si hoy hay un error en alguna estructura que tenga mal aplicada la pintura, se puede solucionar fácilmente. Se hace un proceso de granallado, se retira lo que hay y se aplica la pintura correcta nuevamente. Eso demora dos semanas.
- Me preguntó por otras obras. ¿Qué ha hecho el MOP con ellas? Hay ejemplos de obras que están con problemas, pero no han sido resueltos todavía. El MOP no ha respondido formalmente mis aprensiones a sus proyectos, por lo cual no podría decirles cuáles han sido las soluciones que está implementando, pero se están investigando. También hay problemas en estadios, como en el Estadio Nacional, donde hay estructuras que tienen pintura intumescente que no cumplen las normas.
- Esto se está dando también en otras instalaciones y se está poniendo en riesgo a las personas. Usted me preguntó qué pasa si no se cumple con esto, bueno, si hay un incendio las estructuras colapsan y las personas no podrán evacuar. Ese es el fin de la ordenanza, que las personas evacúen de manera segura.
- Si no se cumple la normativa, un edificio no es seguro y no se debe entregar al uso hasta que no se cumpla con la normativa vigente. De lo contrario, se estaría poniendo en riesgo a los usuarios.
- La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.
- La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, le pedí que mencionara algunas obras. Como se corta la transmisión, don Rodrigo no alcanzó a escuchar todo. Pero dentro de las obras mencionadas, alcancé a escuchar el Estadio Nacional. ¿Puede mencionar algún otro recinto?
- Parece que no escucha, señora Presidenta. Le formularé de nuevo la pregunta.
- Don Rodrigo, usted dijo que había obras que están con la misma problemática respecto de las pinturas, etcétera. Alcancé a escuchar que nombró el Estadio Nacional. ¿Podría dar el nombre de algunas otras obras que hoy estén en esta misma condición que el estadio de San Antonio? Dijo que eran 50 obras aproximadamente.
- El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico del Área de Protección Contra Incendios 5M) [vía telemática].- Sí, claro, por ejemplo, los edificios de Aduanas, el Registro Civil de Curicó, el liceo de San Fernando, el Centro de Deportes de Contacto, el Centro Acuático, el Centro Paralímpico, la nueva cárcel de Talca, en fin, todos están fuera de norma. También obras muy grandes, como hospitales, que tienen problemas.



El MOP todavía no ha dado solución a los requerimientos y aclaraciones sobre esto ni cómo va a resolver. Todo esto lo está viendo también la Contraloría, la cual se ha pronunciado respecto de otras tres obras.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Señor Eyzaguirre, le vamos a escribir por el chat de la comisión para pedirle información sobre esas tres obras que señala de la Contraloría. Con eso vamos a cerrar el punto, porque debido a los problemas de conexión, es muy difícil seguir.

Enseguida, daré la palabra a los concejales Manuel Meza y José Ibarra, quienes han estado acompañándonos durante las sesiones de la comisión.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Manuel Meza.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, ¿podríamos tener el informe que elaboró el señor Eyzaguirre?

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sí, claro. Vamos a pedir al señor Eyzaguirre su presentación.

Tiene la palabra, señor concejal.

El señor **MEZA** (concejal de San Antonio).- Señorita Presidenta, señoras y señores diputados, les agradezco por invitarnos.

Quiero partir señalando que, efectivamente, desde el minuto en que parte esta historia, hace un par de años, el tema del estadio parece una teleserie.

San Antonio siempre quiso mejorar la infraestructura deportiva para dar hospitalidad a nuestros atletas deportistas y a cada uno de los que desarrollan su vida deportiva en San Antonio.

Fue una lucha incansable, sobre la cual también reconozco el trabajo que hizo Liliana Cancino con la defensa del Estadio; reconozco también al señor Luis Mella y a todos quienes han puesto un granito de arena para que esto vaya funcionando.

Quiero señalar que desde que se entrega la obra a Valko en el 2018 y, posteriormente, pensando que esta obra tenía una duración de 540 días corridos hasta el 2019, fecha en que debería haber estado entregada, recepcionada y puesta a disposición de la comunidad deportiva de San Antonio y de la provincia, hasta ahora no lo está. Muy por el contrario, existe una recepción provisional de una obra de más de 12.500 millones de pesos, que hoy día aumentó en 1.900 millones más.

O sea, estamos hablando de una obra pública, como decía el diputado Brito, de 15.000 millones aproximadamente, sin contemplar las obras complementarias que se tuvieron que desarrollar para el cierre divisorio de la pista de atletismo y la cancha de césped.

Nosotros representamos a la comunidad de San Antonio, y habitualmente y desde que asumimos el cargo el 1 de julio del 2021, nos preguntan cuándo se abrirá el estadio para ser usado por las y los deportistas de San Antonio.

También hemos tenido y conocido en San Antonio a grandes atletas que hoy se han perdido la oportunidad de entrenar acá o de tener que viajar con altos costos fuera de la comuna y de la provincia para tratar de tener un espacio donde desarrollar su vida deportiva.

Perdimos la posibilidad de haber sido una de las sedes en alguno de los deportes que se están desarrollando en el evento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Gracias a Dios la provincia de El Quisco y Algarrobo van a poder hacerlo, pero San Antonio, que cuenta con una tremenda obra pública, no lo va a poder tener, es decir, no vamos a generar ese ingreso comercial, una economía circulante ni vamos a tener turismo. ¿Por qué? Porque no tenemos la apertura total del estadio, sino una parcial con aforo reducido, donde solo se puede utilizar la pista de atletismo y la cancha de césped, sobre lo que, por lo demás, ocurren ciertas situaciones, ya que no se puede ocupar completamente.

Se hizo una apertura, jugaron dos equipos de fútbol. Se llevó a participar a unos atletas para hacer esta apertura parcial, a raíz de la insistencia de la



comunidad de San Antonio y de todos los que hemos estado en esta lucha constante, porque a veces cuando uno dice que hay falta de voluntad para poder hacer apertura o para dar inicio a una de estas obras de magnitud nos encontramos con ciertas barreras, y de verdad se nos ha criticado por decir que no hay voluntad, pero es cierto.

Ya hubo una controversia televisiva y comunicacional cuando las diputadas Érika Olivera y Camila Rojas fueron al estadio y se encontraron con el desastre de una obra que no ha sido mantenida, incluso con hongos, con suciedad, y fue noticia nacional, como todas las noticias nacionales que hacemos aquí en San Antonio, producto de ciertas gestiones que no se hacen.

Usted misma, diputada, le dijo al profesional, al que era administrador en ese minuto, quien también nos acompaña hoy día acá, que le llevara un balde con cloro para limpiar ese desastre. Eso fue noticia nacional y no es noticia nacional que el estadio esté en apertura para las y los atletas de San Antonio. Siempre caemos lamentablemente en pequeñeces de este tipo.

En realidad, con todo el seguimiento administrativo que hemos hecho sobre este tema, quiero contarles que, en noviembre del 2021, cuando asumimos el período, la alcaldesa nos invita -fue la única invitación formal respecto de este tema- y nos hace entrega de esta carpeta, que guardé porque estoy juntando todos los antecedentes, que contiene todo el informe de observaciones al Estadio Municipal. Varias de esas las hizo el señor Hans Kampe, inspector fiscal de la Dirección de Arquitectura del MOP. En esa reunión con la ex Secpla, que hoy día ya no está, porque renunció con elástico hasta el 8 de noviembre, nos dimos cuenta de varias observaciones.

Incluso, escuchando el otro día al profesional que expuso, muchas de esas observaciones eran subsanables en el tiempo, no así las famosas que tienen relación con la F-60, que debió haber sido F-90 o F-120, en las estructuras verticales, horizontales y en aquella infraestructura.

Por lo demás, hoy día, con estos 1.900 millones, el MOP debería estar también haciendo el proceso licitatorio para complementar y agilizar el proceso que, en algún minuto, cuando se nos invitó a una comisión de apertura con varios dirigentes de la comunidad, debería haber estado avanzando, porque desde el mismo IND y desde el MOP se nos señaló que la apertura estaba programada para el 2024.

Posteriormente, se filtra por ahí información y se comunica -en este sentido, quiero agradecer al profesional Jorge Gortari, que es parte del Cosoc del MOP, quien nos ha ido orientando en lo técnico para poder hacer este tipo de emplazamiento- que la apertura general del estadio no va a ser el último trimestre del 2024, sino el primer trimestre del 2025.

Pero, así como van las cosas, cuando ya deberían estar iniciadas ciertas obras parcializadas de estas complementarias que se tienen que desarrollar en el estadio, lamentablemente no hemos visto avance. Incluso, por falta de mantención del estadio, creo que también se ha escurrido el agua cuando se riega el pasto hacia la pista de atletismo, deteriorándola aún más porque crece maleza y porque, como digo, hay falta mantención y creo que también hay una rotura de tubería que no ha sido reparada.

Aquí, todos tenemos que hacernos parte y hacernos cargo de un proyecto millonario, de un proyecto de una obra que ya debería estar abierta.

En algún minuto hicimos presentación con los concejales a la Contraloría. Cuando no hubo mantención, entre este *show* mediático de que yo te entrego, yo no te recibo, yo te vuelvo a buscar las llaves, quedó acéfalo el estadio. Eso ocurrió entre el municipio y el departamento de arquitectura del MOP en su minuto, y la perjudicada es la comunidad de San Antonio.

Además, quedó posiblemente con la aventura de que algunas personas podrían haberlo vandalizado, y nosotros hicimos la presentación a la Contraloría en marzo del 2022, porque esta teleserie de febrero, en que se tiraban las llaves



unos a otros, no había quien mantuviese el estadio, el pasto se secó y las instalaciones no funcionaban. Por lo tanto, como se secó el pasto se tuvo que resembrar.

Adicionalmente, la Contraloría señala que el municipio es el mandante y tenía que velar tanto por la seguridad como por la infraestructura.

Por un lado, tenemos problemas de diseño y problemas en la ejecución; alguien se debió haber responsabilizado, inspección técnica. El eslabón de la historia o el Santo Grial es el libro de obra. Ahí está plasmada la secuencia cronológica y de acciones de responsabilidad o no de aquellos que toman las decisiones de haber aceptado una F-60 por sobre una F-90 en pintura intumescente, o una F-120.

Hay responsabilidades de la anterior administración que aceptó un diseño que venía con observaciones, de la ejecución entre la administración anterior y esta administración, y falta de mantención. Por tanto, aquí todos somos responsables, cuál más, cuál menos, pero sí, en ese sentido, quienes la parte ejecutora del proyecto, efectivamente, es la que más tiene responsabilidad. Había unidades técnicas en la Secpla y en la DOM que debían velar por que esta obra se cumpliese y fuese puesta a disposición de la comunidad.

También hay temas que no han sido resueltos y espero que el MOP pueda avanzar, de verdad, con las obras complementarias y se pueda encontrar este libro, que es la bitácora del día a día, donde se resuelven o quedan sujetas todas las responsabilidades.

Todos nos damos cuenta de que el estadio está casi abandonado, que no se inician las obras y que hay falta de mantención. Creo que nuevamente se tiene que mantener el césped, que hay que volver a cuidarlo o resembrarlo.

Aquí, hay voluntades desde la administración; a veces, cuesta encontrarlas y creo que aquí todos tenemos que poner de nuestra parte, quienes somos nacidos y criados en la comuna, en la provincia, y aquellos que vienen de visita por un proyecto político también podemos cooperar o colaborar.

Quiero ser enfático. No sé si hay o no voluntad de la actual administración y por qué. Este año, el 5 de julio, la alcaldesa, señora María Constanza Lizana Sierra, presenta a la Dirección de Arquitectura un acta; o sea, solicita, en un acto administrativo, revocar la invalidación administrativa total del acta de recepción provisional de la obra de mejoramiento y reposición del estadio municipal de San Antonio. En verdad, no sé cuál es el propósito de solicitar que se invalide este acto administrativo, de fecha 6 de julio de 2021, donde se recepciona provisionalmente esta megaobra. Lo desconozco. No soy abogado de profesión; entonces, no sé lo que se busca con este acto de solicitarle a la Dirección de Arquitectura que deje la invalidación de un acto administrativo anterior.

Por ende, uno espera que nuestras autoridades, nuestras instituciones, funcionen, pero la comunidad está cansada de escuchar y de ver la poca calidad humana, la falta de impronta o de ponerse en el lugar del otro para avanzar, porque incluso aquellos que vamos a ver jugar al SAU, tenemos que viajar a otras comunas para ser local. Eso molesta, da rabia. La comunidad así nos lo hace sentir cada vez que uno pisa el estadio de Cartagena -que agradecemos al alcalde-, pero molesta, porque todo el mundo pregunta cuándo abren el estadio. Nos echan la culpa a nosotros porque somos parte del eslabón municipal en este engranaje y lamentamos tener que darles aspirinas y sobarles el lomo diciendo: "esperemos que en 2025".

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal, señor José Ibarra.

El señor **IBARRA** (concejal de San Antonio).- Señora Presidenta, buenos días, diputada Érika Olivera, por su intermedio, saludo también al diputado Jorge



Brito, a quien conozco hace tiempo por algunas justas luchas y demandas sociales. Del mismo modo, saludo a todos los presentes.

Efectivamente, como lo comenta el presidente de la comisión, concejal Manuel Meza, trayendo la voz de los demás concejales que hemos sido partícipes de esta situación compleja y de la comunidad, hemos estado en los encuentros deportivos del SAU en donde claramente nos emplazan, de forma amigable claramente, pero sí, a diario, porque los concejales estamos involucrados con la comunidad en el colectivo, en la micro, en el barrio, etcétera.

Finalmente, nos preguntan y es un desgaste que asumimos -al igual que ustedes como diputados- que estamos en el ojo de la crítica. Eso es cosa aparte, pero siempre vamos a estar llenos de críticas, y dentro de ellas hay una palabra bien atingente, que comentaba el concejal, que es la calidad humana, que considera sentir el peso de las cosas en donde estamos, en el espacio físico en donde nos movemos. Entendemos lo que es comunidad y la responsabilidad que hay detrás de nuestras decisiones políticas y administrativas.

Recalco la calidad humana de la diputada, cuando claramente se sale de su espacio de diputada y dice: Oye, tráeme un paño con cloro y yo lo limpio. Eso es calidad humana, eso es sentir la camiseta, es la presión por una situación tan compleja. Me da gusto que sienta esa camiseta, que no tenga esa jerarquía en su calidad de deportista. También destaco a la diputada Camila, como sanantonina, que tuvo su formación deportiva en el estadio, al igual que otros, y eso nos duele realmente. Más me duele ahora, cuando el señor Rodrigo Eyzaguirre comentaba. A medida que escuchaba su exposición sentía una lápida encima de toda esta situación. Es como que él haya venido a poner la guinda en la torta. Estamos mal. Estamos jodidos por tres años más y así lo sentimos. Creo así lo sentimos todos quienes que realmente sentimos la camiseta y los que estamos por una vocación y no por salir en el diario o creernos no sé qué cosa, como este equipo de la alcaldía ciudadana, que no entiende la magnitud de la situación.

A nosotros no nos importa el proyecto político. Aquí, claramente, la señora alcaldesa está por un proyecto político. Esos son sus intereses y se lo digo aquí, abiertamente, a todos los presentes, que es así.

Al tío Mella, a los deportistas, a los miembros de la comunidad no vendrán más a vendernos castillos en el aire. Esta es una obra que les costó a los deportistas.

Humberto Suazo, desde los 10 años entrenó en el estadio con una cancha de ripio. Uno salía sangrando de esas canchas. ¿A dónde llegó Humberto Suazo? Goleador de la eliminatoria, goleador del mundo, tricampeón en Colo Colo. ¿Cuántos niños quieren ser como él? Humberto Suazo es de La Viuda. El SAU lo componen jugadores de Bellavista, Cerro Alegre, Llole y de la población 30 de Marzo, donde los jugadores, los cadetes están involucrados directamente con el conflicto social, con la droga. Eso es el SAU, no es una sociedad anónima con fines de lucro o con intereses, como se le ha mencionado y se le ha ninguneado de parte de esta alcaldía ciudadana. Somos nosotros, finalmente, los que componemos el equipo del SAU y todo el fútbol amateur: Cerro Alegre, Placilla, Cóndor, Unión Matadero y Torino. Todos componen el SAU. Todos los jóvenes se entrenan, se forman para llegar al SAU. Ese es el objetivo y el SAU es un trampolín.

Quiero contarles que el SAU estuvo a punto de subir a Primera B con un estadio potrero. Ahí entrenaba el SAU y estuvo a punto de llegar a Primera B, con un equipo compuesto por jugadores sanantoninos de barrios insertos, lamentablemente, en problemas gravísimos sociales, aún más la situación de San Antonio, compleja en consumo de drogas y alcohol. Lo hemos visto, en los diarios sale todos los fines de semana, la gente de la plaza ya está aburrida, jóvenes, niñas consumiendo alcohol desproporcionadamente.



El hecho de tener el recinto cerrado, como comenta el concejal, lamentablemente vemos que se trata de una crisis que se va a prolongar por dos o tres años, la directora Secpla, quien estuvo, renunció, para que sepan ustedes, renunció por una obra que hizo en Centenario, puso unas piedras y lamentablemente no pudo aguantar más la presión y se fue.

Acá hay una serie de situaciones que tienen a San Antonio entrampado. Lamento que hoy no esté la alcaldesa en esta sesión, porque la situación es compleja.

En el informe de don Rodrigo, al último, se me abre una ventanita, hay una esperanza, y ustedes, como autoridades, creo que es un dato muy importante el que da, que son 50 obras que funcionan y que tienen problemas gravísimos, según el señor Eyzaguirre, pero están funcionando como una cárcel. Ya vimos cuando se incendió una cárcel en Puente Alto y murieron tantos reos.

Si hay un acuerdo, bueno, debemos buscar ese instrumento, la alcaldesa tiene que buscar esos instrumentos administrativos y políticos.

Aquí, hay un antecedente claro: hay 50 obras del MOP que el señor Eyzaguirre comenta que tienen problemas estructurales gravísimos en relación con la pintura intumescente. Una casa, un hospital, que no podrían por ningún motivo funcionar, pero están funcionando. Están en explotación.

Señora Presidenta, creo que hay que buscar ese mecanismo que llevó a que esta obra de complejidad social, porque el estadio es un recinto deportivo, pero finalmente los que conocemos el estadio -todos los que estamos acá- sabemos que ante una eventualidad tenemos tiempo para reaccionar, porque el estadio es abierto, con vías de acceso de lujo.

Creo que el señor Eyzaguirre nos da un pase gol para tomar esa opción y buscar la fórmula administrativa, técnica, que llevó a que estos recintos finalmente estén siendo explotados y traerlos acá para que después de todas estas comisiones en donde hemos estado durante mucho tiempo, desde que se armó en el verano con la gente del MOP y el IND, en donde hoy es el final y creo que lo más lógico es que acá se busque esta herramienta.

Se necesita tener un acuerdo político para abrir el estadio a la explotación, como corresponde. Hay fórmulas, hay recursos, Chile es rico, hay recursos, se pueden hacer esfuerzos para que esto, de acuerdo con todas estas situaciones y por la complejidad que vive San Antonio en relación con problemas habitacionales, que es gravísimo, de una u otra forma sirva para descomprimir este ambiente, porque realmente los problemas deportivos y sociales de la comuna están recayendo sobre todos nosotros, los que habitamos acá, y los índices de violencia en la calle, por una situación de estas características, es evidente, la gente está muy violenta.

La única forma para descomprimir este ambiente es que se busque esta fórmula para, de una vez por todas, sacar esto.

Por supuesto lo normativo, si hay que asumir esos gravísimos errores, según señaló el señor Eyzaguirre, y ahí buscar el acuerdo para que el estadio se pueda usar en su totalidad, perfecto.

La idea es buscar la fórmula para que el próximo año tengamos claridad de lo que va pasando.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, concejal José Ibarra. Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, muchas gracias por las emocionantes palabras de los dos concejales. Tomo estas últimas palabras para buscar una solución política para ponerla en marcha.

En ese sentido, pregunto, si es que no lo pudiera poner en marcha el Instituto Nacional del Deporte, que entiendo administra el estadio de Playa Ancha, que no es una administración perfecta, pero al menos está operativo, y dado que las partes no se están entendiendo, que la administración y puesta en marcha la tome el IND, puesto que la municipalidad no quiere hacerlo,



porque, de lo contrario, vamos a tener parado este recinto unos dos años más. Hay que buscar una solución.

Eso, Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, agradezco a ambos concejales, señores Ibarra y Meza, por la exposición.

En primer lugar, quiero tomar las palabras del diputado Meza, porque apuntó a algo superimportante: hoy estamos frente a un megaevento deportivo en nuestro país y perfectamente con un recinto como este, San Antonio pudo haber sido sede para algún deporte, como el atletismo, por ejemplo, en un estadio maravilloso, de lujo, como lo dije hace un momento. Por otro, no solamente se pierde la oportunidad de ser sede de un evento deportivo, sino también la oportunidad del turismo, de la economía, del espectáculo, de los lugares que están dentro de este recinto para poder ejercer el comercio. Por lo tanto, pierden la oportunidad las familias que están dentro de esta comunidad. Me quedo con esas palabras, porque aquí se ha cometido un error y creo que todos coincidimos en ello.

Me gustaría hacer una pregunta a ambos invitados. En la sesión del 12 de septiembre se menciona que al municipio se le entregaron 1.900 millones de pesos en diciembre de 2022 y ahora el señor Meza nos dio una pincelada, pero me gustaría saber si saben para qué son esos recursos. Se hizo mención que se los entregaron al MOP o que se los van a entregar al MOP. La idea es saber para qué son esos recursos y si se ha hecho utilización de ellos.

Felicito la gestión de los concejales, porque, por lo que han comentado acá, están supercomprometidos y fueron quienes levantaron esto y lo llevaron a Contraloría. Creo que dentro del rol que les compete en una comuna, que es ser fiscalizadores de los actos del municipio, cumplen con eso.

Por supuesto, quedarme con las palabras del concejal Ibarra de buscar un mecanismo para que el estadio pueda ser utilizado.

Me quedo con lo que dijo el señor Eyzaguirre y, como integrante de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, voy a oficiar desde la comisión, porque él entregó un dato superimportante, y el señor Ibarra hizo mención a eso, cuando el señor Eyzaguirre dice que aquí hay 50 obras que están con observación, que están en las mismas condiciones y dentro de esas nombra al Estadio Nacional, al Centro Olímpico, al Centro Acuático, lugares que por cierto hoy están siendo utilizados para la realización de los juegos Panamericanos y Parapanamericanos. De qué estamos hablando, por qué sí en un lugar, por qué no en otros y por qué esta pelea, que lleva años en la comuna de San Antonio.

Asimismo, como bien dijo el señor Ibarra, siento que ponen una lápida con este informe negativo que entrega el señor Eyzaguirre respecto de las observaciones que hace. Entonces, ¿cuánto tiempo más tendrán que esperar? O sea, está pronosticado dos años, pero puede ser más tiempo también.

Por eso, espero que hoy podamos tener una respuesta de parte de la autoridad. Es importante escucharla para realizar las preguntas de rigor y saber qué va a suceder de aquí en adelante con este proyecto y megarrecinto que tienen en la comuna, porque son verdaderas instalaciones de lujo. De manera que seguiré insistiendo en eso.

Por último, quiero saber si tienen conocimiento de lo que se hizo con los recursos entregados en diciembre de 2022.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.



El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, valoro el trabajo que han hecho muchas vecinas y vecinos, el cual se ve reflejado en el trabajo de los concejales. Al final de cuentas, por toda la recopilación de antecedentes y la gestión, ellos han estado en red. Hubiésemos querido estar aquí por otros motivos, pero estamos por esta situación, y queremos apoyar en la solución.

Señora Presidenta, por su intermedio, el concejal Manuel Meza mencionó algo respecto de los libros de obra. En ese sentido, quiero pedir el acuerdo para solicitar los libros de obra para buscar responsabilidades.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sí, están pedidos. Hace tiempo nos enviaron uno, pero no es lo que necesitamos. No queremos ese resumen, sino el libro entero.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Está el *link* con el libro completo en el informe.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Lo vamos a revisar, pero el que vimos no está completo.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, llegaron los *links* y ya fueron subidos al sistema.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Son nueve tomos de libros.

Una señora **DIPUTADA**.- ¿Son los que se quemaron?

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Son tres copias.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Diputada, para su tranquilidad, no se ha quemado nada. Los libros de obra siempre han estado en la Dirección Obras.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Continúe, diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, también conozco otros casos en los cuales se han entregado permisos provisorios, cuando se tiene certeza de que se van a llevar adelante trabajos para después optar al permiso permanente. Eso es algo que, sin duda, tenemos que ver.

Aprovecho de saludar al seremi de Obras Públicas, que se encuentra presente en esta sesión y a quien también le vamos a pedir orientaciones y luces en esta materia.

Hace unos años estuve de visita en el estadio, donde algunos deportistas me plantearon lo que mencionaba el diputado Tomás Lagomarsino respecto de la posibilidad de que el Ministerio del Deporte y el IND se hicieran cargo de ese recinto, como ocurrió con el estadio Elías Figueroa Brander en Valparaíso hace unos años.

Por eso, quiero consultar si ustedes tienen alguna estimación de los costos de mantenimiento del estadio para el municipio. Porque, en la eventualidad de que la gestión continúe a cargo de la actual administración, debemos pensar en tener disponibilidad de recursos y capacidad de gestión para llevar adelante el mantenimiento o, de lo contrario, recurrir al IND. Asimismo, cómo ven ustedes y la comunidad que ocurra esto, porque no puede ser que propongamos un cambio en la gestión y después sea en contra de la voluntad de la comunidad. Eso también es importante señalar.

Reitero mi agradecimiento por todo el trabajo y la información que se ha puesto a disposición. Desde luego, esperamos tener algunas luces respecto de hacia dónde vamos, porque es muy frustrante tener un estadio cerca de uno y no sacarle provecho.

Gracias, Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias a los diputados por las preguntas.

Como no tengo preguntas para los concejales, pido que en dos minutos cada uno haga un barrido sobre lo que se ha expuesto, para luego continuar con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Manuel Meza.

El señor **MEZA** (concejal Comisión de Salud y Deporte de Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, en relación con las preguntas de los diputados sobre los 1.900 millones de pesos, esos recursos están a disposición.



Desconocemos cómo se ha ido fraccionando o segmentando cada una de las obras complementarias que se deben resolver según el informe, las cuales son parte de esos 1.900 millones de pesos. Eso debe coordinarse entre el mandante, el MOP, la seremi y el IND, para avanzar con la licitación de cada uno de los proyectos de forma indivisible en el estadio.

En cuanto al gasto de mantención, existía una proyección de la anterior administración que bordeaba los 20 a 35 millones de pesos -el primer año se obtuvieron números negativos- y, además, que se iba a aprovechar esa instancia para, como el estadio tiene algunas dependencias que pueden ser para autogestión de arrendamiento vía concesión, tanto en el exterior por calle Barros Luco, como por el interior, hacia el poniente por calle O'Higgins, minimizar ese costo por concepto de administración y que ello ayudaría al mantenimiento. Como dije, la proyección que existía hasta ese minuto bordeaba más o menos las cifras que acabo de dar. Hoy, lamentablemente, desconocemos cómo se piensa autogestionar y cuál será la proyección de gastos, porque sabemos que una parte de esos recursos debe colocarla lógicamente el municipio, dependiendo de la cantidad de personal a cargo y del equipamiento necesario, porque también estaban pendientes algunas licitaciones menores para complementar los equipos al interior del estadio. De manera que eso va a depender de cómo se vaya a administrar en su momento, para conocer cuál es el costo total mensual y anual.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, concejal Meza.

Tiene la palabra el concejal José Ibarra.

El señor **IBARRA** (concejal Comisión de Seguridad Pública de Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a la señora alcaldesa.

Como comenté, en cuanto a la exposición del señor Eyzaguirre respecto de la pintura intumesciente, me hubiese gustado que la alcaldesa hubiese estado con un poco más de antelación aprovechando esta instancia, entendiendo que hay otros compromisos. Sin embargo, el esfuerzo que hemos hecho por esto desde un principio es para que esté a la par de la conversación, en lo que tiene que ver con estas observaciones.

Sobre lo que me consulta el señor diputado, lamentablemente, hay un tema político complejo que tiene que ver con el diálogo y la comunicación, porque, como señaló el concejal Meza, en noviembre de 2021 vamos a cumplir ya casi dos años. Fue la única oportunidad en que tuvimos una reunión con la alcaldesa para ver, precisamente, el tema del estadio.

En cuanto a la importancia de estas comisiones, donde claramente surgen preguntas, lamentablemente no le puedo responder con certeza, ya que desde 2021 no ha habido un diálogo constante, lo cual tendría que ocurrir en el mejor escenario, como quizás sucede en otras alcaldías respecto de la máxima autoridad. Finalmente, hemos tenido que recurrir a la Contraloría General de la República por gestión de la diputada, la cual aceleró la concreción de una reunión con el contralor. Claramente, desde la alcaldía no ha habido respuesta a ninguno de los concejales, a pesar de que se le ha solicitado enviar oficios sobre diferentes temas, y por eso estamos en esta situación tan compleja.

A partir de la fiscalización que se ha hecho y por lo que se ha ido viendo, finalmente se usaron recursos para recuperar la cancha del estadio, cuyo pasto se secó durante la controversia que hubo, ya que primero la municipalidad no quiso recibir las obras, pero después sí lo hizo. Posteriormente, se realizó un estudio a la cancha de pasto. En lo personal, desconozco cuál fue el motivo o la intención de aquello, porque, como indicó el señor Mella, la primera vez que estuvimos en la cancha nos dimos cuenta de que era una verdadera alfombra de pasto; finalmente, no sabemos qué pasó. Claramente, esos recursos se invirtieron para después recuperar esta cancha.



Diputado, lamento no poder darle mayor certeza mediante información más completa. Además, en relación con lo que se comentó desde la Comisión de Deportes y Recreación, la coordinación y comunicación con la alcaldía ha sido nula desde el 2021.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, concejal Ibarra.

Agradecemos a los concejales Meza e Ibarra por habernos acompañado durante todas sesiones.

Como ustedes bien saben, esta es la última sesión de la comisión especial investigadora.

La alcaldesa también ha estado presente, de manera virtual, desde la primera sesión. Le ofreceré la palabra para que haga su presentación. Luego, las diputadas y diputados presentes podremos hacer preguntas. Disponemos de una hora.

Tiene la palabra, alcaldesa.

La señora **LIZANA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las señoras diputadas y señores diputados, miembros de la comisión, a los concejales y a todos quienes se encuentran presentes y que han sido parte de la comisión especial investigadora.

Me parece importante señalar que celebramos que la presente instancia se haya constituido. Incluso, instamos a que fuera mucho antes. Uno entiende la cantidad de comisiones especiales investigadoras que hay y los distintos temas que están tratando, pero consideramos importante la situación del estadio municipal de San Antonio, atendidos los retrasos, la obra y sus graves problemas constructivos que no hicimos presente nosotros, sino la Contraloría.

Denunciamos lo que ocurría con harta anticipación. Sin embargo, no se consideraron nuestras denuncias hasta que se emitió el informe de la Contraloría.

Lo primero es saludar, luego de tanto tiempo de haber denunciado esta situación, que exista interés en sacar adelante una obra pública, con recursos públicos. Hoy día estamos hablando de casi 12.000.000.000 de pesos, a pesar de que el presupuesto inicial era de 9.000.000.000 de pesos que, luego de la adjudicación, subió 2.000.000.000 de pesos más y quedó en 11.000.000.000 de pesos. Sin embargo, hoy, en atención a las adiciones que se debieron hacer en razón de los problemas, estamos hablando de una obra de casi 12.000.000.000 de pesos que, como pueden observar, está ahí, se ve ahí, pero no se le puede dar el uso que todas y todos esperamos de una obra pública con ese nivel de inversión del Estado. Me refiero a inversión del Estado como aquello que es de todas y de todos, más que lo estatal, es decir, aquello que nos corresponde a todos y todas.

Me parece importante aclarar distintas informaciones entregadas, en el marco de la comisión, y que no han sido verificadas.

Los libros de obras no están quemados. Sé que alguien en una sesión lo dijo, pero, lamentablemente, no pudimos intervenir. Pedí la palabra en la primera sesión para hacer algunas observaciones a cierta información no tan acertada; sin embargo, me señalaron que no se podía intervenir, a menos que se contara con la anuencia de todos los miembros, pero no fue así. No obstante, quiero señalar que los libros de obra no están quemados, como pueden confirmar en la Dirección de Arquitectura. Son nueve libros de obra; es un volumen importante en atención al período en que se ejecutó y se sigue ejecutando esta obra.

También voy a hacer mención a otros temas que se han comentado, porque como han podido observar, funcionarias y funcionarios municipales que están viendo el tema del estadio han estado presentes durante todo el proceso de



investigación de la comisión. Por lo tanto, tengo absoluto conocimiento de lo que señaló el experto en materia de pintura.

Es importante dar cuenta de los temas en materia de seguridad y, también, de la preocupación que me genera que tanta infraestructura esté en uso. Se saluda que esté en uso, pero hay falencias y responsabilidad aparejada.

Uno espera que no ocurra una situación que ponga en riesgo a las personas, pero siempre está esa posibilidad y, como instituciones públicas, tenemos la responsabilidad de proteger a las ciudadanas y los ciudadanos.

En relación con la cronología de los eventos, considero que tenemos claridad y en las sesiones celebradas por esta comisión se ha aclarado cómo se han suscitado los hechos, pero me parece importante mencionar algunos temas puntuales.

Primero, que la adjudicación del contrato de construcción se realizó y materializó en enero de 2018. Es importante relevar que se trata de un contrato a suma alzada.

Tras la adjudicación, el presupuesto debió aumentarse en 2.000.000.000 de pesos, a efectos de su ejecución. Por lo tanto, el contrato inicial fue de 4.425.000.000 de pesos y fracción que, durante el período de ejecución, sufrió un incremento de más de 500.000.000 de pesos, a través de siete modificaciones al contrato que se hicieron a lo largo de los años.

El contrato, en su versión original, fijaba un plazo de entrega de 540 días. Han pasado más de 1.000 días y todavía hay obras por ejecutar.

En segundo lugar, explicaré brevemente el procedimiento, los contratos y el marco jurídico. Me parece relevante destacar aquello, pero no me detendré profundamente en atención a lo conversado en las distintas sesiones de la comisión.

El mejoramiento y reposición del estadio municipal es una obra en la que intervienen tres organismos públicos y una empresa privada.

En noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Deportes (IND), el municipio y la Dirección de Arquitectura celebramos un convenio tripartito, en el que el gobierno de Chile, a través del IND, asumió el compromiso de velar por la construcción del recinto deportivo, materia de este convenio, transfiriendo los recursos al municipio para que implementara las acciones necesarias que permitieran llevar a cabo esta iniciativa.

El contrato original comprendía la entrega de parte del instituto de un aporte estatal ascendiente, como dije, a 9.883.493.000 de pesos.

Obtenidos los recursos, el municipio encargó a la Dirección de Arquitectura la ejecución de las citadas obras mediante el instrumento denominado convenio de mandato para la construcción de obra civil, de fecha 29 de diciembre de 2016, en el que el mandante encomienda, de forma completa e irrevocable, a la Dirección de Arquitectura la gestión técnica y administrativa para la ejecución de la obra.

La Dirección de Arquitectura dispuso la ejecución de la misma a la empresa contratista Valko, a través de un proceso de licitación.

Es importante señalar que, como se ha discutido, el diseño del proyecto es del contratista Cristián Guixe Cifuentes, lo cual se definió también mediante una licitación pública que se llevó adelante en abril de 2015.

Respecto de la relación tripartita, cabe señalar que nosotros somos receptores de los recursos y encargamos a la Dirección de Arquitectura la ejecución del proyecto. En ese sentido, lo que le corresponde a la dirección, en su calidad de unidad técnica especializada, es efectuar todas las acciones necesarias en orden a revisar y preparar los antecedentes para licitar, adjudicar, dirigir e inspeccionar técnicamente los trabajos, y recibir y entregar a su explotación las obras, actuando acorde al marco reglamentario. Está en la cláusula segunda del convenio mandato.



A nosotros, ¿qué nos corresponde? Velar por un eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y, en tal rol, ejercer las prerrogativas y exigencias que el convenio de transferencia recursos y el convenio mandato nos encomiendan.

El convenio mandato se encuentra vigente desde 2016, lo que implica que la Dirección de Arquitectura debe ejecutar el cometido cumpliendo con las normas de derecho público, los dictámenes de la Contraloría, las normas técnico-sectoriales y el reglamento de construcción de obra pública que está contenido en el decreto supremo N° 75. Para ello hay un sistema especial.

Quiero hacer mención, porque más adelante me referiré a ello, a la discusión de las recepciones, en particular provisoria, provisoria con reserva y definitiva, en torno a la construcción y, en especial, a lo que establece el decreto supremo N° 75.

En el convenio mandato, la Dirección de Arquitectura está en la obligación de cumplir las siguientes obligaciones:

- Realizar la labor encomendada con sus medios y personal propio.
- Preparar las bases administrativas, antecedentes de licitación y contratación visadas por el mandante, sin perjuicio de otras modalidades de ejecución.
- Especificaciones técnicas de la obra y en general sus términos de referencia.
- Convocatoria o llamado a propuestas y recepción de las mismas; análisis de informe de ofertas; adjudicación; fijar marco financiero.
- Celebración del contrato con el adjudicatario.
- Supervisión e inspección técnica del desarrollo de las obras.
- Recepción provisional y definitiva, y liquidación del contrato de ejecución, si lo hubiere informado, en cada caso, al mandante.
- Programación financiera.
- Contratación de consultorías, asesorías al proyecto, estudios de mecánicas de suelo y otras cuando correspondan.

En este caso, la Contraloría, en esta materia, señala que el mandante se encuentra en el imperativo de realizar las gestiones administrativas y legales que en derecho correspondan frente a los incumplimientos de la unidad técnica, y esto se refrenda en el dictamen N° 122723, del 19 de julio de 2021.

Eso, para dar un marco general de cuáles son las obligaciones que nos corresponden y competen a cada una de las instituciones en el marco del desarrollo y ejecución de este proyecto, considerando, además, la necesidad y los principios propios de colaboración, eficiencia y eficacia que deben tener las distintas instituciones públicas, para efectos de llevar adelante cometidos tan importantes como lo es un estadio de 12 mil millones de pesos para la comunidad deportiva.

Me parece importante relevar el tema de las recepciones, que ha sido uno de los puntos clave en la materia a discutir en las presentes comisiones.

Y en ese sentido, el contrato que celebra la Dirección Regional de Arquitectura con la Constructora Valko, que ejecuta, importa dos recepciones:

La primera, dice relación con la regida por el DS N° 75, que es el reglamento para contratos de obras públicas, que en los artículos 166 y siguientes da cuenta de las recepciones provisoria, provisoria con reservas y definitivas.

Y la segunda, que compete tanto al propietario como a los ejecutores, que es la recepción propia de cualquier obra, que es la recepción definitiva municipal, que puede ser parcial, cuando es un recinto que se puede habilitar por sí mismo, o la definitiva, que es de todo el recinto.

La recepción provisoria, conforme al DS N° 75, se refiere a la inspección y aceptación provisional de una obra de construcción o proyecto por parte del Ministerio de Obras Públicas, en el cual se señalan los procedimientos y requisitos.

Durante la recepción provisoria se verifica que la obra cumpla con estándares de calidad y seguridad requeridos así como las especificaciones técnicas y los plazos establecidos en el contrato. Esta recepción se puede otorgar con



reservas si existen desperfectos u observaciones que el contratista puede solucionar fácilmente y teniendo en cuenta que tales objeciones no afectan al eficiente uso o utilización del estadio, tal como lo señala de forma literal el artículo 168 del mismo reglamento.

En razón de lo anterior, y si existe una recepción provisoria conforme al mismo artículo 168, la dirección podrá ordenar la explotación inmediata del mismo.

Existe en este mismo título la hipótesis contraria, que está en el artículo 167, que señala: “Si de la verificación de la obra efectuada por la comisión de recepción resulta que los trabajos no están terminados o ejecutados en conformidad con los planos, especificaciones y reglas de la técnica, o se ha constatado que se han empleado materiales defectuosos o inadecuados, esta no dará curso a la recepción provisional y elaborará un informe detallado a la dirección, proponiendo un plazo para que el contratista ejecute, a su costa, los trabajos o reparaciones que determine”.

Hago presente que tendremos una próxima visita al estadio, donde van a poder notar que el estadio no tiene agua. Ya les contaré por qué.

El mismo artículo dispone que: “Cuando el contratista no hiciere las reparaciones y cambios dentro del plazo que la Dirección le fije por oficio, esta podrá llevar a cabo la ejecución de los trabajos por cuenta del contratista, incluso por trato directo o administración directa, cuando se trate de obras menores, con cargo en primer lugar a las retenciones y, en segundo lugar, a las garantías del contrato”.

Hago mención de lo anterior, porque se ha insistido en trabajar con un contratista que no está a la altura de lo que se le ha requerido, y eso se ha señalado constantemente en esta comisión.

Se señala que solo por razones fundadas y a solicitud del contratista, la Dirección podrá modificar el plazo inicialmente fijado para las reparaciones de las obras.

Para cerrar el tema de las recepciones, me quiero referir a los hechos posteriores al denominado término de obras y que están contenidos principalmente en el informe N° 378 de la Contraloría General de la República, es el informe final.

Al respecto, es importante mencionar que nosotros como municipio, a fines de febrero y en marzo, requerimos y exigimos la intervención de la Contraloría General de la República en atención a las diferencias que teníamos tanto con la Dirección de Arquitectura de ese período como con la empresa y a la posición de sostener la recepción definitiva de las obras y la entrega del estadio.

Y acá también tengo absoluta claridad de que los concejales lo requirieron y distintos diputados lo requirieron, todos por distintos motivos, y en particular el motivo por el cual lo demandaron algunos diputados y diputadas, y los señores concejales y concejalas, fue en atención a abrir y poner en uso el estadio.

Nosotros lo pedimos a los efectos de atender la situación general del estadio municipal hasta ese entonces, y fue de ese requerimiento, junto con todos los otros complementarios, que nació la investigación por parte de la Contraloría respecto de una auditoría administrativa, financiera y constructiva de las obras.

¿Por qué hago mención a esto? Porque la Contraloría atendió a que había una situación compleja y en la cual había contravenciones a la norma y que era necesario atender más allá de tan solo verificar si correspondía o no “abrir el estadio”.

Y es más, estamos hablando de una investigación que pasó por la Contraloría Regional pero luego se derivó a la Contraloría General, por la gravedad de la situación, y que tuvo un período de investigación de seis meses, momento en que nos llegó a los distintos incumbentes el informe parcial. Debo señalar que durante este proceso se produjo un cambio de la administración



municipal y también un cambio de la administración nacional. Por lo tanto, esta entrega del estadio vía Oficina de Partes se dio con una administración de la Dirección de Arquitectura y del MOP, y luego el proceso se llevó adelante con otra administración.

En abril asumió el seremi de Obras Públicas, señor Yanino Riquelme, y en junio o julio asumió la directora regional de Arquitectura, señora Alejandra Vio, quienes recién en ese entonces empezaron a atendernos. Nosotros pedimos reunión inmediatamente tanto con el ministro Muñoz, como con el seremi y la directora regional de Arquitectura, en cuanto esta asumió, y les explicamos toda la situación que nosotros veníamos llevando adelante desde 2021, desde julio en particular, cuando me tocó asumir la administración municipal. Y, claro, se encontraron con esta situación, con un informe parcial de la Contraloría, en septiembre, cuando el mismo MOP efectuó un peritaje requerido por el ministerio, para ver qué sucedía con este estadio municipal, su construcción y su situación administrativa.

¿Por qué hago hincapié en esto? Porque también es importante señalar que la relación que tuvo el municipio con el MOP, y no por voluntad o disposición de este municipio, sino porque la disposición del MOP fue muy distinta en enero, febrero y marzo de 2022 respecto de lo que ocurrió en junio y julio, sobre todo luego de que llegara el preinforme de la Contraloría en septiembre de 2022, y luego de efectuado el peritaje por parte del Ministerio de Obras Públicas al estadio municipal, donde cambió radicalmente el vínculo desde el MOP con el municipio y se empezó a dar cuenta de que aquello que veníamos señalando desde hace meses tenía sentido y tenía piso.

Después me voy a referir a las fechas del término de obras, que son expuestas en el artículo 378 de la Contraloría General, el famoso informe final de diciembre de 2022, que da cuenta de las irregularidades que afectaron a las obras y al término de las mismas, me parece importante señalar ciertos elementos.

En cuanto a si existen o no errores de diseño, tenemos nuestra posición y efectivamente no es un diseño muy acabado, y las eventuales responsabilidades se están llevando adelante a través de las investigaciones pertinentes, tanto de parte de la Dirección de Arquitectura del MOP como del municipio, que tiene los distintos sumarios al efecto.

Pero, no todo el actuar podía descansar en que hubo eventuales problemas de diseño ni de parte de la Dirección de Arquitectura ni de parte de la empresa Valko, quedando en evidencia, en esta misma comisión, que ha habido trabajos, a lo menos, deficientes. Por lo demás, es importante señalar que el diseño de las obras, para que haya sido ejecutado, fue aprobado y tuvo el visto bueno de todas las entidades que formamos parte del convenio tripartito, vale decir, del IND, de la Dirección de Arquitectura y del municipio.

Hemos dado cuenta de aquello en las distintas oportunidades en que visitamos el estadio y hemos tenido reuniones más técnicas, es parte de las obligaciones del contrato de obra que un contratista, al momento de ejecutar las mismas, lo haga de acuerdo con la legislación y la normativa vigente, cuidando procurar el empleo de los recursos, acorde con las necesidades de los proyectos, y ejecutados de acuerdo con las normas de la ética y el arte del buen construir.

¿Qué significa eso del arte del buen construir? Además de respetar las normas y las leyes -cosa que no ha ocurrido acá-, el arte del buen construir dice relación con atender el proyecto en torno a su sentido y objeto, con ética, con probidad y calidad para el desarrollo de las actividades constructivas; vale decir, no basta señalar que tan solo los planos dicen que una casa no tiene que tener ventanas -para ponerlo en un espacio más explicativo- o que una casa no tiene puertas. Si el plano dice que una casa no tiene puertas, no puede tan solo ejecutar quien construye una casa sin puertas, porque el



objeto de la casa es entrar y salir de esta. Por lo tanto, también hay una responsabilidad al momento de construir.

También podemos discutir de las visitas que se hicieron al estadio y del vínculo que había entre el contratista y quien desarrolló el diseño. En eso estamos de acuerdo y también nos parece que la presencia del arquitecto proyectista era y es fundamental a la hora del desarrollo de una obra, y eso no se dio acá. Hubo tres visitas en 2021, dos con dos días de diferencia, y la tercera visita es la única que tiene un informe bastante sintético.

Claramente acá hay un tema sobre cuáles son los recursos que se dispusieron para el desarrollo del vínculo entre los proyectistas y el contratista, sin restar responsabilidad a quien construye y a la unidad técnica que fiscaliza esa construcción.

Respecto del uso del estadio, hoy estamos con un uso excepcional, donde solo se puede usar aquella parte de la infraestructura que no tiene contravención normativa; vale decir, lo único que se construyó bien. ¿Y qué tiene contravención normativa? Lo único que hoy se está usando es la pista atlética y la cancha. El resto del estadio no es que tan solo que no se construyó bien, sino que no cumple con la ley, no cumple con la norma.

Para hacer una explicación bien sucinta puedo señalar que para que una infraestructura se pueda usar requiere contar con recepción parcial o definitiva de obras (Ley General de Urbanismo y Construcciones) y su ordenanza. La DOM, para que otorgue esta recepción, tiene que verificar que las obras ejecutadas sean concordantes con el permiso y cumplan con la normativa. ¿Qué pasa acá? No se cumple ni con la normativa ni se construyó conforme al permiso, sino que hay modificaciones a las obras que requieren una modificación del permiso de edificación, y para hacer la precisión normativa, el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala que las obras no pueden ser destinadas al uso sino una vez que estén recepcionadas.

¿Con qué no cumple? Lo hemos visto latamente. No cumple con la norma de resistencia al fuego en losa colaborante, en vigas y pilares. La misma directora de arquitectura, la señora Alejandra Vio, en su exposición de fecha 3 de octubre, señala, respecto de la norma a la resistencia al fuego, que no se incorpora esta protección en todos los elementos que se requerían, como lo es la losa colaborante, toda vez que en obras se determinó que dicha losa no requería de estas protecciones ni fuga, aun cuando se trata de un elemento estructural en acero que requiere F120. Esto también lo refiere la Contraloría en el informe detallado y lo explicó, de manera lata, y dando cuenta de las consecuencias de lo mismo, el experto que nos precedió en la presentación.

Estas obras no cumplen con las especificaciones técnicas y no se dio estricto cumplimiento de las mismas. En ese sentido, lo pudimos atender, y el concejal Ibarra está preocupado de por qué habíamos hecho los peritajes a la cancha. La respuesta es que la bomba de la cancha no cumple con las especificaciones técnicas y el sistema eléctrico soterrado tampoco, lo cual sucede con una serie de elementos que no se construyeron conforme las especificaciones técnicas que se habían señalado en su inicio. Aun así, también es materia de seguridad. De hecho, oficiamos a la comisión respecto de las consultas que había hecho la Presidenta, en atención a cuáles eran los problemas, deficiencias u obras a las que no se ha dado término y cómo afectaba eso en la seguridad. Por ejemplo, los codos de las galerías no se pueden utilizar. No tienen problemas con la pintura intumescente, pero no se cumple con los anchos de las barandas, con las separaciones de las bodegas, entre otros, lo cual es una contravención a las especificaciones técnicas y una contravención a la norma general de Urbanismo Y Construcciones, en particular al artículo 4.2.7, de la ordenanza.



Además, no se construyó conforme el permiso de edificación. Hay modificaciones, y es importante dar cuenta de esto también, porque hasta abril, y sobre todo junio, de 2022, tanto la Dirección de Arquitectura saliente como el ministerio saliente siempre señalaron que no había ninguna modificación al permiso de edificación; que las modificaciones eran menores y que se podían incorporar a través de planos *as-built*.

Eso no es efectivo y se dio cuenta en el informe, así como también lo señala hoy día la Dirección de Arquitectura y el Ministerio de Obras Públicas. Hay modificaciones al permiso de edificación.

Como municipio, somos propietarios del inmueble. Como municipio, somos también el mandante de la obra y tenemos obligaciones respecto del uso eficaz y eficiente de los recursos y de que la obra se materialice de manera correcta. Y, por lo tanto, también debemos disponer de la obra una vez que esté terminada y en condiciones de ser usada. Pero, tal como señalé, esta obra no se puede usar y no se puede disponer su explotación en razón de la normativa vigente. No es un tema de voluntades, es un tema de la normativa vigente: Ley General de Urbanismo y Construcciones en su ordenanza, artículos 145, 116 y siguientes.

Por eso, es importante relevar la entrega material de la obra, que se generó con fecha 26 de enero a través de la Oficina de Partes. Hablamos de que se entregó una obra de más de 11.000 millones de pesos por oficina de partes. Se señaló que la obra estaba concluida, sin que existan materias pendientes que dependan de la dirección o del contratista que impidan u obstaculicen la entrega de la edificación, siendo los asuntos que deban solucionar para la recepción definitiva de dependencia municipal de única y exclusiva responsabilidad de la municipalidad. Ese era el argumento de la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas (MOP) a enero para la entrega de la obra.

Lo puedo leer de nuevo: La obra está concluida sin que existan materias pendientes que dependan de la dirección o del contratista, que impidan u obstaculicen la entrega, siendo los asuntos que deben solucionar para la recepción definitiva de dependencia municipal, de única y exclusiva responsabilidad de la municipalidad.

Podemos convenir que eso no es efectivo y que ha quedado de manifiesto, no tan solo por lo que hemos señalado nosotros, sino por lo que han señalado las distintas entidades: la Dirección de Arquitectura del MOP, la comisión revisora -en la comisión anterior-, el experto que estuvo acá anteriormente.

Lo que declara el informe N° 378 de la Contraloría General de la República es que se modificaron las obras al margen de los procedimientos, que hay contravenciones normativas de mayor envergadura; por ejemplo, lo que implica pintar con pintura intumescente las losas colaborantes, y obras ejecutadas al margen de las especificaciones técnicas que se deben corregir.

Efectivamente, en este caso, las obras no están concluidas. Las materias pendientes no son de exclusiva dependencia municipal, y lo que hoy día está, además en atención, es que estas obras no se pueden dar a luz ni a la explotación ni a la utilización del mismo.

Quiero hacer mención a la recepción provisoria y al término de obras, porque como ustedes pueden ver en los distintos documentos y exposiciones, se han dado distintas fechas. Primero, se señaló que había sido en febrero de 2021. Se entregó un término de obras y una recepción provisoria sin contar con las certificaciones, algo que la ley señala explícitamente y es parte del contenido del informe. Luego, y de hecho lo señala el señor Herrera en la última sesión, se modifica este término de obras a principios de julio, cuando todavía no se había hecho entrega de los planos *as built*. Y, finalmente, se señala o se declara un término de obras en octubre de 2022. Lo señaló el mismo señor Herrera.



También me quiero detener en la responsabilidad del municipio en torno al mantenimiento, lo que comentó el concejal Meza. En primer lugar, se nos entrega una obra -repito, por Oficina de Partes-, que no está terminada y, con todo lo señalado anteriormente, que tampoco está apta para el uso ni para la habilitación.

Quiero hacer presente que el mismo director de Obras, en diciembre de 2021, en el oficio ordinario N° 401, señala que nos van a entregar la obra porque está terminada y porque el contratista la va a abandonar. O sea, hay presiones de parte de un contratista que no ha cumplido con todo lo que ha debido. Es más, la nota que pone la misma comisión revisora es deficiente en torno al cumplimiento de la obra, pero sí ejerce presiones para efectos de abandonar la obra y que se entregue rápidamente al municipio porque la obra está “terminada”, a pesar de que sabemos que no es así.

Se habla de la mantención. Ustedes comprenderán que hablamos de una infraestructura importante, de una cancha de pasto natural que requiere riego constante. Nosotros somos un municipio que tiene un presupuesto de 30.000 millones de pesos anuales para más de 100 mil habitantes y hoy día nos estamos haciendo cargo de un estadio.

Desde el año pasado erogó un gasto aproximado de 250 millones de pesos anuales sin poder explotarlo, porque ese era el objetivo del estadio, que se pudiese sustentar; vale decir, que tuviese espacios para arrendar o bien licitar, a fin de que el municipio, al momento de usarlo en esa explotación, pudiese obtener recursos para mantener financieramente aquello. Hoy día mantenemos un estadio sin poder usarlo, mantenemos un estadio sin poder explotarlo y sin ninguna posibilidad de poder hacerlo, en atención a las contravenciones normativas que existen.

Estamos gastando alrededor de 250 millones de pesos anuales. A modo de ejemplo, eso equivale a 6.000 cajas de mercadería anuales. Eso gastamos en mantención, luz, agua y seguridad. El monto es similar al que señaló el concejal Meza en su alocución, considerando que hoy día el uso del recinto está bastante restringido. O sea, hablamos de personal que mantiene el recinto, en particular, para el uso de la pista atlética, de los camarines, que se pueden utilizar o se podían utilizar hasta la semana pasada, y la cancha.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Disculpe que la interrumpa, señora alcaldesa.

El espacio no es tan grande, entonces, solicito colaboración para que no se genere ruido. Eso, es lo primero.

En segundo lugar, quiero saber cuánto tiempo le queda de su presentación, para disponer de un tiempo para las preguntas de los diputados.

La señora **LIZANA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, no queda mucho, pero no sabría cuántos minutos exactamente.

Entiendo que teníamos una hora para exponer, por lo tanto, estoy dentro de ese margen.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Quedan cinco minutos para hacer preguntas. Por eso lo digo.

Continúe, por favor.

La señora **LIZANA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Me parece que era necesario este espacio. Me hubiese encantado haber hecho antes esta exposición o haber tenido otros momentos para poder dar cuenta de toda esta situación.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre vamos a estar a disposición de los diputados y las diputadas, y de quien lo requiera, para efectos de dar esta información.

Es importante señalar que, desde junio de este año, se han sostenido distintas mesas en las que han participado el Instituto Nacional de Deportes (IND), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), así como la Secretaría Regional



Ministerial (Seremi), la Dirección de Arquitectura y el municipio, a las cuales se ha invitado a los concejales y a la comunidad en general para explicitar cuál es la situación del estadio municipal. De hecho, ha habido sendas presentaciones donde se ha dado cuenta de la transferencia de recursos, de la carta Gantt y de las obras que se tienen que ejecutar. Digo esto para dar cuenta de que sí ha habido una debida comunicación, que no tan solo dice relación con el municipio, sino que ha sido trabajada tanto con el IND como con el MOP, para efectos de explicitar la situación a la comunidad.

La recepción provisoria, como se señalaba, se terminó finalmente en octubre del año 2022, tal como lo señaló el señor Herrera, en la última sesión, por lo que puede entenderse claramente que hasta ese momento al menos corresponde a la empresa mantener las instalaciones, pues el objeto de un contrato de construcción es que se entregue un bien en condiciones de uso, cuyas obras se encuentran en buen estado. Es más, aún no se han reparado los temas normativos esenciales para su uso.

Tampoco se entiende por qué el mandatario no ha hecho uso de las facultades y acciones contenidas en el mismo artículo 168 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas.

Quisiera descartar, con las distintas exposiciones que se han dado, la idea de que los problemas del estadio dicen relación con la falta de mantenimiento, sino que estos se deben a problemas en falla constructiva. Y acá quiero detenerme de por qué no podemos utilizar hoy día los camarines del estadio: porque no hay agua. ¿Se rompió o se filtró? Se rompió derechamente una matriz de alimentación de agua potable; esto, el viernes de la semana pasada.

Obviamente se lo señalamos al MOP, que a la brevedad concurrió con su inspección fiscal de obras a ver la situación. Se emite el respectivo informe, el ordinario N° 9, del 29 de octubre del 2023, que señala lo siguiente: Se le atribuye la responsabilidad a la empresa contratista ejecutora de este proyecto, principalmente provocado por la mala ejecución en los trabajos de termofusión del elemento afectado, sumado a esto por la no incorporación de liras de dilatación en las juntas de dilatación del edificio, pudiendo esto aportar a la afectación del área de esta pieza.

Me parece importante dar cuenta de aquello. Hoy día no hay agua en el estadio y, por lo tanto, está afectado su uso; el poco uso que tiene.

Se sugiere en la declaración de la comisión, que se pudo haber instalado mobiliario en este tiempo, y también se señala que la entrega de la obra es para efectos de su habilitación. Acá pregunto: ¿Dónde vamos a habilitar; dónde hay que pintar la losa colaborante; donde hay problemas normativos y contravenciones normativas que pueden poner en seguridad o riesgo a quienes se encuentran trabajando en dicho lugar; donde no hay forraje en perno, donde hoy día se llueve y hay filtraciones? ¿Y lo vamos a habilitar para poner en riesgo el patrimonio municipal?

Acá yo llamo a la responsabilidad, a trabajar en conjunto, porque claramente tenemos que habilitar ese estadio, tenemos que ponerlo en uso, pero tenemos que ser responsables. Y parte de lo que hoy día se está discutiendo, dice relación con la responsabilidad que nos cabe a las instituciones públicas por resguardar la seguridad y la integridad de las personas, por un lado, y por el otro, hacer cumplir la ley.

Ustedes, señoras diputadas, señores diputados, escriben la ley con un sentido, con un objeto, y lo que tenemos que hacer nosotros, ustedes y nosotros, es hacerla cumplir, porque ese es el sentido de la norma, y si no se hace cumplir, es porque no tiene sentido, y entonces hay que modificarla. Y esa es tarea que nos corresponde a nosotros como instituciones públicas, más que señalar que no importa la contravención normativa.



Por último, quiero señalar la apertura parcial. Luego del cambio que hubo de posición de parte del ministerio, en particular de Obras, la Dirección de Arquitectura, atendido que ya no se insistía de parte de estos en la recepción final o la recepción definitiva de las obras, sino que había modificaciones en el contrato, que había problemas normativos, por lo tanto, había que avanzar en una línea paralela, esto, en particular desde septiembre del año 2022, que fue más o menos la época en que se hizo el peritaje del MOP y se emitió el informe parcial de parte de Contraloría, es que empezamos a trabajar en conjunto una estrategia para ver cómo poder abrir el estadio municipal.

Así fue como atendimos el artículo 5.2.7, de la ordenanza general, que permite un uso de espacios que no están recibidos, siempre y cuando no tengan la contravención normativa. Y ahí dimos cuenta de que los espacios que no tenían contravención normativa, que eran los que necesitaba la comunidad, eran en particular la pista atlética, la cancha y algún sector de baños, que era el sector de camarines que está o que accede a la cancha sintética, que también tiene problemas.

Con ello, lo que nosotros hicimos como municipio, para acelerar y actuar conforme la norma, fue oficiar a la jefe de división de la DDU para efectos que nos explicitara cómo poder desarrollar el procedimiento; nos remite la respuesta y, junto con ello, junto con el MOP, iniciamos el proceso de cierre, que era una de las cosas que se nos pedía, vale decir, que se identificara claramente el espacio que estaba habilitado, de aquel que no está habilitado, y cuando se visite van a poder ver que está cercado, por decirlo de algún modo, lo que está habilitado de lo que no está habilitado. Y con ello, en junio de este año, empezamos a dar uso, en razón de este artículo, al estadio municipal, en particular, para las y los deportistas, con un aforo restringido en atención a los servicios higiénicos.

Todo esto ha tenido un impacto positivo; se ha ocupado el estadio por las y los deportistas, y esperamos que esto aumente también en atención a otras obras que se están ejecutando y que van a poder ver ustedes en el acto.

Eso en términos generales; hay otras cosas que me quedan, pero me imagino que van a salir en las consultas.

Agradezco por haberme escuchado y también a todos y a todas quienes se encuentran presentes.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, alcaldesa, por su presentación. Vamos a pasar a las preguntas. Pido a los diputados y diputadas que puedan ser precisos. Quizás vamos a tener que prorrogar la sesión unos minutos, porque estamos convocados hasta las 12:30 horas, y luego vamos a ir a una visita al estadio.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la alcaldesa y a los equipos que la acompañan.

Soy de los diputados que también hemos oficiado por este mismo tema, de forma individual y colectiva y, en primer lugar, quiero manifestarle que el único interés de nosotros acá es que el estadio pueda estar cuanto antes disponible para la comunidad, porque para tener un buen país, usted sabe que es determinante el deporte y la inversión pública. Y para muchos asuntos nos dicen que no hay lucas, pero aquí hay lucas que se han puesto, entonces hay que concluirlo y terminarlo.

La comisión tiene por objetivo, en primer lugar, poder dar luces de las eventuales responsabilidades y, en segundo lugar, plantear conclusiones y recomendaciones. Respecto de las eventuales responsabilidades, una vez que llega el informe de Contraloría detectando irregularidades, ¿qué medidas se tomaron, ya sea investigación o sumario interno, para poder establecer responsabilidades por las irregularidades detectadas por Contraloría?



Respecto de las irregularidades, ¿se han cursado o no las multas respectivas por atraso? ¿Se ha podido constatar que los pagos a los contratistas se hicieron en cada etapa con la prueba de que está ya realizado ese trabajo?

Tengo una respuesta de septiembre de 2022, que señala que se podría optar a una apertura parcial. Sin embargo, usted ha señalado que eso no es posible.

¿Qué tendríamos que hacer para que sea posible una apertura parcial, y no esperar toda la obra que es necesario hacer en el otro lado, sino solo una apertura de la cancha, de la pista y de los camarines? Entendiendo que lamentablemente muchos estadios, muchas canchas, cuando llueve, se llueven, sino que más bien, saber cuál es lo determinante en eso.

Y para el futuro, pensando en que vamos a lograr sortear esta barrera, hay ponerlo rápidamente a disposición de la comunidad respecto del modelo de gestión. Si usted cree que el municipio tiene o no los recursos, eso no es responsabilidad de ningún alcalde ni de ninguna alcaldesa, porque los municipios son muy precarios respecto de las capacidades y los recursos. Sin embargo, es importante señalar cuando se puede o no se puede, porque necesitamos que los servicios públicos actúen de la mejor manera posible.

En ese sentido, ¿cómo ve la posibilidad de que el IND también pueda hacerse cargo de la administración a futuro? Como señalamos en los oficios que enviamos, eso podría realizarse mediante una coadministración con la comunidad, porque eso da más garantías de que a esa inversión se le va a sacar el mayor provecho posible.

Gracias, Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, agradezco a la alcaldesa por todo lo que nos ha comentado respecto del historial, algo que también hemos escuchado por parte de especialistas y personas invitados a la comisión.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el intertanto, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión a fin de responder las preguntas?

Acordado.

Por otra parte, todavía estamos trabajando para tener a nuestra disposición el libro de obras.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Ya lo tenemos, señora Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Excelente.

Retoma la palabra la diputada Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, en el fondo, me gustaría saber quién es el contratista en la actualidad. Asimismo, dado que ya se está haciendo uso de la pista atlética, quiero saber si se han invertido recursos para la implementación de lo que significa el uso de una pista atlética. Los atletas vienen a entrenar y obviamente necesitan algunos implementos, como vallas, conos, lentejas, tacos de salida para las pruebas de velocidad, todas cosas superespecíficas para los deportistas. Además, ¿ha pensado en algún momento que ese estadio pueda pasar a manos del IND? Durante la mañana, se trató ese tema. Sabemos que algunos estadios han pasado a manos del IND y, finalmente, dicha institución se hace cargo de la administración.

Sobre el uso del estadio, entiendo que solo se puede usar la parte que no tiene problemas de construcción.

En cuanto a los espacios que no se pueden utilizar, me gustaría tener un poco más de información al respecto, porque, como usted dijo que la baranda o el apoyabrazos no cumplía con el ancho correspondiente, no se podía utilizar ese espacio. Pero, a lo mejor, eso no tiene problemas con la electricidad ni con otros temas mucho más riesgosos para la gente. Entonces, en el fondo,



¿qué se ha hecho en ese sentido o qué ha hecho usted como autoridad para que se pueda contar con esas cosas, que, a lo mejor, hoy sí pudiesen ser utilizadas. En este caso, la Contraloría ha emitido un pronunciamiento sobre la materia, pero, quizá, se le puede consultar si puede hacer alguna excepción respecto de algunos de esos espacios que no pueden ser utilizados.

Sobre la recepción definitiva, estuve averiguando con las personas que entienden un poco más de esto.

Al respecto, el artículo 5.2.7 señala:

“Ningún edificio público podrá habitarse antes de que se haya cursado la recepción definitiva.

“Sin embargo, la Dirección de Obras Municipales podrá autorizar que se habite parte de un edificio o conjunto habitacional, siempre que no existan inconvenientes, habida consideración a la naturaleza de las construcciones, las condiciones climáticas locales, la estación del año y otras circunstancias influyentes desde el punto de vista higiénico. Con todo, dicha autorización no podrá otorgarse si se toma conocimiento de que la construcción adolece de alguna contravención a las normas pertinentes.”.

¿Por qué hago este alcance? Porque la ley da la posibilidad de hacer una apertura especializada. En el fondo, le pido que profundice más sobre eso.

Además, ¿cuándo se contratará o ya se contrató al calculista y al arquitecto patrocinante?

Por otra parte, entendiendo que hay muchos niños en la comuna, quiero consultar a la alcaldesa si se ha realizado alguna actividad para que ellos conozcan el recinto. ¿Qué posibilidad han tenido ellos de conocer un recinto tan importante como este?

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, primero, seis de los ocho diputados de este distrito somos integrantes de esta comisión especial investigadora. Solo tres de nosotros, más la diputada Olivera, no somos parte de este distrito, pero ella gentilmente nos ha acompañado en este proceso por su rol dentro del deporte nacional. Sé que se había cambiado para otro día, pero se corrió para este. Todos tuvimos que mover nuestras agendas, pero todos hemos hecho un esfuerzo para ser parte de esta discusión e informarnos. Lamento que diputados que han estado tan activos en esta discusión, en una sesión tan relevante como esta, no estén presentes el día de hoy. Todos hicimos esfuerzos para estar aquí.

En segundo lugar, la respuesta de la alcaldesa hay que dividirla en dos partes. Lo positivo es que es bastante contundente. Tengo que darle ese punto en cuanto a responder muchas de las inquietudes que tuvimos durante la comisión especial investigadora. Ahora, veré la contraparte.

A propósito de que hace poco tiempo estuvimos con el diputado Brito en el archipiélago Juan Fernández, la construcción del consultorio general rural fue ejecutada por el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y después tenía que pasárselo al alcalde. Hace hartos años, allí sucedió exactamente lo mismo. El alcalde se negó a recibir las llaves porque no funcionaba ni la planta de potabilización de agua ni el sistema centralizado de oxígeno. No obstante, de alguna forma, el alcalde se negó a recibir las llaves, pero igual se hizo el traslado y empezó a funcionar. Obviamente, el alcalde no se hizo cargo de las reparaciones de cuestiones que le correspondían al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. En ese sentido, trato de entender el punto de vista de la alcaldesa, porque voy a recibir un estadio municipal que tiene todas estas dificultades, pero, después, tendré que sacar del bolsillo del municipio para arreglarlo y los funcionarios de la Dirección Regional de



Arquitectura se harán los locos. Discúlpenme que lo diga coloquialmente, pero lo trato de poner en términos simples. Es un poco lo que sucedió en el archipiélago Juan Fernández con el consultorio general rural. Es decir, el alcalde no recibe las llaves, pero igual se instalaron finalmente. Luego, el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio se hizo el desentendido, por cuanto desde hace muchos años no repara ni la planta de agua potable ni el sistema centralizado de oxígeno. Evidentemente, el municipio no tiene los recursos para hacer eso. Entiendo que quizá ese es el foco de la alcaldesa.

Creo necesario saber ponderar la ley con criterio, porque, a veces, la realidad es más dura y necesita más flexibilidad que lo que permite la ley. En ese ámbito, no puede ser que tengamos un estadio sin funcionar durante todo este tiempo, porque las partes no ceden en sus distintas posturas. Eso sí quiero señalarlo. Si bien trato de entender lo que la alcaldesa ha tenido como punto en esta disputa, ha faltado más ponderación, más criterio y que las distintas partes cedan y logren llegar a un punto de acuerdo en el que finalmente las cosas funcionen. En mi opinión, el malestar de la comunidad sanantonina entiende, probablemente, que el municipio no tiene por qué gastar dineros en un proyecto financiado con recursos del nivel central, pero también eso mismo lleva al malestar de que no está andando. Finalmente, el entendimiento de una cosa empieza a subsumirse en aquello que no funciona.

Respecto de las observaciones mayores o menores en la recepción provisoria y definitiva que planteaba la diputada Olivera. La gran mayoría de los establecimientos, una vez que está la recepción provisoria, puede entrar en funcionamiento en Chile. De hecho, sin ir más lejos, el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, una vez se entregada la recepción provisoria, se traslada todo hasta que llega la recepción definitiva, justamente ocupando esa salvedad que bien plantea la diputada Erika Olivera.

Obviamente, el criterio es que no se puede hacer recepción provisoria mientras haya observaciones mayores, para que durante el transcurso de la entrega de la recepción definitiva se subsanen las observaciones menores. No soy quién para ponderarlo, porque no soy constructor ni nada, pero me parece que la pintura intumescente tiende a ser una observación mayor, en mi criterio, que no es el más avezado, y que el resto de las cosas que hemos visto tienden a ser observaciones menores, insisto, en mi criterio, al menos a primera vista.

Diría que si se subsanara el tema de la pintura intumescente, todo el resto calificaría como observaciones menores. Podría ponerse en marcha durante el transcurso de, por ejemplo, reparar un enchufe, un baño que no funcionó o una determinada pintura. Esas son observaciones menores que se solucionan entre la recepción provisoria y la definitiva.

También falta una buena ponderación, y a eso quiero agregar que falta una ponderación entre las responsabilidades. Como dicen, o todo es responsabilidad de las fallas de construcción o todo es falla de la no mantención, porque la obra no ha sido recibida. Diría que la culpa, sin perjuicio de que no me atrevería a dar un porcentaje exacto, correspondería a una distribución de 50 por ciento y 50 por ciento o 40 por ciento y 60 por ciento; es decir, ¿hay responsabilidad en que la obra se deteriore porque no ha sido recibida y mantenida? Sí. ¿Hay responsabilidad en las fallas de construcción? Sí, algunas mayores, como la pintura intumescente, y otras menores, que son toda la otra chorrera de observaciones que hemos visto y que hemos conocido en todo este tiempo. Sin embargo, el punto es que las instituciones funcionen y que finalmente se reciba la obra.

Así es que, más que una pregunta, es un llamado a que alguien nos pueda responder y que sea usted un poquito, alcaldesa, y que sea un poquito la Dirección Regional de Arquitectura, pero que la cuestión avance, que es lo



que todos queremos. Si no, tal como lo planteaba anteriormente y lo recogió el diputado Brito, aunque me gusta que las municipalidades tengan cosas, de hecho, me gustaría que el Estadio Elías Figueroa fuera de la Municipalidad de Valparaíso, así como el Estadio Sausalito es de la Municipalidad de Viña del Mar, un estadio que es municipal, corre el riesgo de dejar de ser, en algún momento, municipal y pasar a ser administrado por el IND. Creo que no es el resultado que usted como alcaldesa quiere.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, diputado Lagomarsino.

También le haré preguntas, alcaldesa. Intentaré hacerlas rápido y usted, por su parte, tendrá que resumir su respuesta.

Primero, en relación con la obligación administrativa de tomar posesión, vigilar, mantener e implementar la operación de la obra del estadio, que es la exigencia de la Contraloría y es lo que se ha corroborado en ese sentido.

¿Usted considera que la municipalidad, específicamente en lo que compete a su período, ha cumplido con esta obligación?

Segundo, respecto de la mantención entre el 8 de julio y el 26 de enero de 2022, una vez que el MOP le entrega las llaves a la Municipalidad de San Antonio, ¿qué ocurre y dónde están las responsabilidades específicas de la mantención en esa situación?

Tercero, entiendo que ustedes ingresaron a la Dirección de Obras Municipales (DOM) un expediente que no cumplía con la revisión favorable del revisor independiente de cálculo. ¿Eso es así y, específicamente, por qué se incumple?

Las tres primeras preguntas están relacionadas absolutamente con el desarrollo de la comisión investigadora y tienen que ver con la responsabilidad entre 2018 y comienzos de 2022, pero no puedo dejar de preguntar, a raíz de lo que han señalado los diputados y quienes han estado invitados, ¿qué pasa con la entrega? Le pido que dedique al menos un minuto de su respuesta al respecto, porque la fecha que se ha informado públicamente es que se haría entrega el 2025.

¿De qué depende y qué podría hacerse, no solo de parte del municipio, sino de los distintos actores, para que el estadio pueda entregarse antes? ¿Usted lo ve posible? Me refiero, evidentemente, a la entrega definitiva, porque esa es la necesidad y el anhelo.

Sé que hay una intención de entregarlo por partes, lo cual saludo, porque creo que es mejor usar una parte al menos que no usar nada, pero, insisto, ¿qué hay que hacer para que el estadio se pueda entregar antes? ¿Dónde ve usted la responsabilidad o las colaboraciones que se pueden realizar? Porque los presentes en esta sesión estamos a disposición de eso, también. Creo que es una buena pregunta. Como dije, no tiene que ver con la comisión, pero planteo la pregunta aprovechando esta posibilidad.

Son las 12:40 horas, le voy a dar tiempo para responder, pero tenemos que ir al estadio. Nos está esperando la prensa, como les habíamos señalado, así es que, le pido que pueda ser escueta al responder.

Tiene la palabra la alcaldesa Constanza Lizana.

La señora **LIZANA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, tengo todo anotado, no sé si en el mismo orden que me preguntaron, pero, de todas maneras, voy a tratar de responder todo.

Honorable comisión, no se imaginan lo que es para mí la necesidad de que ese estadio esté abierto para la comunidad, por convicción, por lo que implica la inversión pública para la comunidad y por términos, incluso, comunicacionales. De verdad, si me preguntan, mi voluntad, mi disposición y lo que más quiero es que ese estadio esté abierto a la comunidad de San Antonio. ¿Eso significa que tenemos que pasar por alto todas las contravenciones, todos los problemas? Claramente no.



¿Qué hay que hacer para eso? Trabajar en conjunto, y así lo hemos estado haciendo con el MOP. En particular, hemos tenido encuentros y desencuentros, pero siempre hemos tenido la capacidad, sobre todo hoy día, de poner los problemas sobre la mesa. ¿Qué es lo que nos interesa? Avanzar, y en eso creo que estamos todos de acuerdo y todos tenemos que poner nuestra mejor disposición en aquello.

Respecto de los plazos, nos encantaría que fuese antes. Es más, hemos insistido al MOP en términos de tratar de apurar los plazos. También tenemos “cosas que atender” respecto de los plazos y que dicen relación, en particular, con el arquitecto proyectista y la consultora que, a nuestro parecer, por deficiencias de los contratos que se suscribieron de 2018 a 2021, no dan cuenta bien de las obligaciones y de la fiscalización al respecto; no se hizo un buen trabajo.

Estamos generando los procesos, porque son procesos administrativos de los que da cuenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para que sean otros los arquitectos proyectistas, lo cual estamos trabajando también con el MOP, que, en virtud de los 1.900 millones de pesos, también tiene que pagar esa asesoría. Sin embargo, no es sencillo, pues también hay ciertos procedimientos que toman curso.

Ahora, hagamos todo lo que podamos hacer por apurar los tiempos, ¿estamos de acuerdo? Sin embargo, hay procesos, y en esos procesos, en particular, a quienes les corresponde es al ministerio y a la Dirección de Arquitectura, en trabajo conjunto con nosotros, que somos el mandatario. No estoy “pasando la pelota”.

Trataré de preguntar en orden. En cuanto al informe de la Contraloría, efectivamente, hay sumarios que dicen relación con esos informes, sumarios que hemos levantado como municipio y sumarios que han levantado las otras instituciones, por lo demás, también teníamos sumarios anteriores. En este punto me referiré a la pregunta relativa al ingreso del expediente a la Dirección de Obras Municipales.

Ese expediente no ingresó con mi firma; yo no lo ingresé. Lo tomó un funcionario municipal que ya no trabaja en el municipio, que era parte de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), que participó en todo el proceso. Lo ingresó y se le dio a tramitación sin mi firma.

De hecho, una de las observaciones es que todos los documentos tienen que venir firmados por la alcaldesa. Trabajé en la Seremi de Vivienda y Urbanismo precisamente revisando estos temas. Para que un expediente pase a recepción tiene que venir con la autorización del propietario. El propietario finalmente es quien define si algo se construye o no se construye “en su propiedad”. Hay o hubo un sumario también en atención a esta situación, pero es importante de relevar.

Es más, eso ocurrió el 8 de agosto. Ese hecho en particular encendió todas las luces respecto de qué estaba pasando con el estadio municipal y por qué había tanto apuro en tramitar algo, al punto que se ingresó el expediente de recepción final a la Dirección de Obras Municipales sin la firma del propietario.

Respecto de las multas, tal cual lo señala el informe de la Contraloría, y, sobre todo, en relación con el retraso, en su momento y no se cursaron las multas.

Cabe preguntar por qué la Dirección de Arquitectura, en particular, la de la administración anterior, atendidos los claros retrasos, no cursó las multas ni hizo efectiva la responsabilidad que se señala en el artículo 168 del reglamento de contratación de obras públicas. Sin embargo, hoy esas multas están pagadas en atención a lo dispuesto por el informe de Contraloría. Se están desarrollando cursos administrativos por parte del municipio a los efectos de averiguar cuándo se terminó la obra y qué pasó con las recepciones provisionales que se hicieron fuera del margen legal.



En septiembre del 2022, cambió la posición y la discusión con la Dirección de Arquitectura en razón de dos elementos: el informe parcial de la Contraloría y el peritaje que hizo el mismo ministerio.

Desde ese momento, en que se dio cuenta que había modificaciones que impedían la recepción definitiva propiamente tal y que había ciertas contravenciones normativas que impedían, incluso, una recepción parcial de alguno de los espacios, empezamos a trabajar de manera conjunta con el MOP para buscar una estrategia que permitiera poner en uso el estadio y así dimos con el 5.2.7 de la Ordenanza General.

Y acá voy a la pregunta que hizo la diputada Olivera sobre por qué no se pone en uso el resto del estadio.

Bueno, porque la norma, tal cual usted la comentó, es clara al determinar que no se puede poner en uso aquello que está en contravención normativa, y lamentablemente todo el estadio, salvo lo que está hoy habilitado, está en contravención normativa. Por eso no se puede aplicar la norma de excepción. Y la forma de aplicarla lleva al artículo de la ordenanza, que es la que explica cómo se aplica la ley, y ahí está el 5.2.7, que da cuenta del procedimiento para poner en uso algo que no tenga recepción parcial ni definitiva. En tal sentido, el 5.2.7 y también el informe que proveyó el jefe de la División de Desarrollo Urbano del Minvu, que es quien interpreta la ley general de Urbanismo y Construcción, da cuenta de qué se requiere para poner en uso.

En virtud de la aplicación de la excepción que comentaba la diputada Olivera, con el 5.2.7 de la ordenanza, se llega a que lo único que se puede utilizar es lo que hoy está en uso. Nos encantaría que fuese más, pero lamentablemente está en contravención, y como está en contravención, no se puede aplicar la norma en ese caso excepcional.

Ahora, ¿hemos cedido? Sí.

¿Tenemos que llegar a acuerdos? Absolutamente. No podemos saltarnos la ley; es nuestra obligación. Ahí está el límite. No podemos eludir la ley, tenemos que hacerla cumplir; para eso estamos mandatados.

¿Tenemos que buscar mecanismos para avanzar? De todas maneras, porque a todos nos interesa que esté en uso o en uso de manera parcial, poniendo a disposición de la comunidad el estadio, y desde esa perspectiva es muy distinto el problema de la pintura intumescente y de las losas colaborantes, respecto del problema de la extensión que hay en las barreras o en las barandas de los codos, que es una contravención normativa también, pero que permitiría poner en uso los codos.

Creemos que las obras de reparación tienen que partir en aquellos lugares en donde sea más fácil aplicar una solución para empezar a ponerlos en uso de manera parcializada. Estoy completamente de acuerdo y creo que en ello estamos todos contestes.

En la misma línea de lo que señaló el diputado Lagomarsino, si nosotros no hubiésemos hecho hincapié en las deficiencias y contravenciones en enero del 2021, cuando nos pasaron un estadio de 11.000 millones por Oficina de Partes, probablemente esto no se hubiese discutido, no habría comisión investigadora, no tendríamos informe de Contraloría y los 1.900 millones de pesos que hoy puso el IND para hacer las reparaciones, probablemente no estarían. Hoy están y las reparaciones tenemos que ejecutarlas.

Respecto del modelo de gestión, diputado Brito, soy una convencida de que esto tiene que mantenerse en gestión municipal, porque es el vínculo más cercano con la comunidad y nosotros queremos que este espacio sea un espacio de desarrollo del deporte en San Antonio, en particular pensando en los niños y niñas, pensando en los 23 establecimientos escolares municipales que hay, en que, a través de talleres y otros vínculos, estamos



tratando de que los niños y niñas puedan utilizar la pista atlética, la cancha, etcétera.

¿Cuál es la proyección de mantención? Más o menos 400 millones de pesos, monto que, obviamente, puede ir aumentando, pero también hay espacios de explotación, hay vínculos que se pueden establecer con distintas entidades para conseguir el financiamiento de esto, y nosotros, obviamente, estamos abiertos a explorarlo, pero para eso necesitamos poder usarlo y explotarlo, cosa que no podemos hacer hoy.

¿Qué propusimos como modelo de gestión? Nada arbitrario, sino surgido a partir del trabajo realizado con distintas organizaciones deportivas, esto es, generar una corporación de deportes en la que participen los miembros de las comunidades deportivas en la toma de decisiones, para que haya una efectiva cogestión, que lidere el municipio, pero que esté vinculada con los requerimientos y necesidades de las organizaciones deportivas para el fomento y desarrollo del deporte de la comunidad de San Antonio. Y en esto hay que ser muy enfáticos, porque acá se practica harto deporte, en particular el fútbol, pero también hay una gran cantidad de clubes de atletismo, béisbol y básquetbol. Sin embargo, no llegamos a todos lados, y queremos que llegue a todos lados, y un camino para que llegue a toda la comunidad deportiva es establecer un vínculo con los establecimientos de educación municipal, o el SLEP, pero con las instituciones públicas.

Respecto del IND, la idea es trabajar colaborativamente. No obstante, nuestra aspiración -al menos como administración municipal respecto de las organizaciones deportivas- es que la administración quede radicada en un ente local, no en una institución centralizada como el IND. Obviamente, hay que trabajar con el IND. Es más, hay un convenio con el IND que es parte del convenio tripartito, que significa que hay horas para que el IND pueda desarrollar su cartera en el estadio y que son gratuitas.

Sobre la pregunta de la diputada Olivera, el contratista hoy sigue siendo Valko. Eso depende de la Dirección de Arquitectura, en razón de la relación mandante-mandatario y quién ejecuta las obras.

En la implementación, tenemos un problema, porque los montos vinculados a la implementación son del año 2018. No se licitó el 2019 ni el 2020 ni el 2021.

Cuando asumimos, vimos el tema del estadio y empezamos a licitar a inicios del año 2022. Usted comprenderá que los montos asociados del presupuesto del 2018, no son los requeridos para la implementación hoy día. Eso lo estamos trabajando con el IND y con el MOP, porque hay que actualizar los montos para efectos de implementar como corresponde.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio, ¿de cuánto era el monto, señora alcaldesa? Recuerdo que alguien, hace poco, en la Comisión, habló de 300 millones para equipamiento de la pista y de 28 millones de saldo. No recuerdo quién fue.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra, señora Lizama.

La señora **LIZAMA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, en este momento no tengo el monto, pero me comprometo a enviárselo.

Lo que sí sé es que en el atletismo esos montos no consideraban *foto finish*. Tenemos una pista atlética, certificada a nivel mundial, que no tiene *foto finish*.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Podemos tener otra diferencia en ese aspecto, porque entiendo que hoy *foto finish* ya no sería lo más bueno.

La señora **LIZAMA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, puede que no sea lo más necesario, pero estamos hablando de que la puesta en funcionamiento de una pista de estas



características requiere contar con la implementación adecuada para lo que se proyectaba.

Yo no me voy a comparar con usted, bajo ningún motivo, pero también practiqué deporte y conozco los requerimientos para el desarrollo de actividades deportivas, en particular del atletismo.

¿A quién le corresponde avanzar con la ejecución de obras? Efectivamente, somos mandantes y el mandatario es quien ejecuta la obra. Nosotros debemos exigir que dicha dirección lo haga conforme la normativa y, de igual modo, la Dirección de Arquitectura al contratista que hoy es Valko.

Respecto de los arquitectos proyectistas, ya di cuenta de quienes están hoy y a qué aspiramos. No queremos que continúe Guixé; ya se le señaló y se le envió la documentación respectiva para ello. Como digo, se le notificó, pero no está de acuerdo con esto. Por lo tanto, debemos seguir adelante con el procedimiento que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para efectos del cambio de proyectista, sobre lo cual ya se está trabajando con la Dirección de Obras Municipales, que es a la que le corresponde.

En relación con lo que señaló el diputado Lagomarsino, ya di cuenta de lo que indica en relación con la entrega. Comparto la idea de que hay distintos tipos de dificultades -unas menores, otras mayores-, y que debemos ir avanzando en las menores para poner en uso esos espacios, y en las mayores, que abarcarán un tiempo mayor. Pero, se debe generar, sobre todo, una estrategia que permita poner en uso los espacios a la brevedad, cumpliendo con la norma y con la ley.

Las preguntas que hizo la Presidenta de la comisión, en cuanto a las obligaciones de administración, en nuestro período -nos avalan los sucesivos requerimientos, informes y documentación que se solicitó en particular a la Dirección de Arquitectura desde septiembre de 2021 en adelante- sí hemos cumplido con nuestra obligación, conforme al convenio mandato del uso eficiente y eficaz de los recursos y el requerimiento de todas las acciones, a efectos de llevar a cabo una obra como corresponde, en cumplimiento con la normativa vigente.

Digamos también que fue un tema que nos llegó bastante encima. Les comenté que el 8 de agosto, en particular, me pusieron una carpeta que tramitaron sin mi firma.

Creo que nosotros entramos el 8 de julio, es decir, en la primera semana del mes, por la situación del TER. Por lo tanto, no llevábamos ni un mes; sabíamos de la situación, pero encontrarse con una carpeta que, además, la tramitan sin la autorización de la alcaldesa es una situación bastante...

Ahí empezamos a encender todas las alarmas y a trabajar con las unidades municipales que estaban bien claras desde antes respecto de las dificultades y problemas que había en el Estadio Municipal y que se habían referido en distintos informes.

Respecto de la mantención, hay que decir que, a nosotros, se nos hace responsables desde su entrega en la oficina de partes. Tenemos -lo señalé en mi intervención- diferencias en cuanto a la recepción provisoria, que se debió haber otorgado, tal como lo señalé, y la recepción provisoria con reserva, más aún desde el momento en que esta infraestructura está dada sin problemas para su uso o utilización y tuviese temas fáciles de reparar. Ninguna de esas dos situaciones se cumple. Por lo tanto, nos parece que nunca se debió haber otorgado la recepción provisoria, lo que, por su parte, también significó que tuviésemos que mantener el estadio con los gastos que eso irroga para el municipio, en términos de nuestra responsabilidad con el erario municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, desde marzo, porque acá también hay que dar cuenta de la irresponsabilidad del MOP, que entrega algo por oficina de partes y a la semana deja de regar la cancha, con todo lo que eso significa, sin informarle



a nadie. En esa línea sí incurrimos en todas las inversiones que había que hacer para recuperar la cancha y hoy, como pueden ver, está en óptimas condiciones. Nos hicimos cargo del aseo, la mantención y en particular de la seguridad de los espacios, sobre todo de aquellos que hoy están en uso.

Eso puedo decir, en términos generales. Ya contesté respecto del ingreso del expediente.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, alcaldesa.

Brevemente, en honor al tiempo, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, olvidé preguntar, a propósito de lo último que dijo la alcaldesa respecto de la seguridad, si se realizó el cierre perimetral.

Por otro lado, lo que quiero hacer hoy, alcaldesa, es apelar a lo mismo que apeló el diputado Lagomarsino, en cuanto a buscar la forma de abrir los espacios para las personas, para la comunidad, porque le hice una pregunta respecto de la Contraloría, en cuanto a si usted ha hecho alguna gestión con esta, porque recuerdo que cuando fue el contralor, dentro de su exposición, que fue bastante completa, termina diciendo que aquí hay falta de voluntades. O sea, da a entender que sí se pueden hacer cosas, pero que para eso tiene que haber voluntad. Recuerdo perfectamente ese comentario que hizo el contralor en su intervención.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Diputados, quiero recabar el acuerdo para solicitar al MOP, a la Dirección de Arquitectura y a la municipalidad los sumarios que se han cursado y los que estén en desarrollo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, le vamos a solicitar, alcaldesa, que nos envíe el protocolo del uso, porque nos informaron que se habría solicitado la cancha y no se habría entregado. La idea es contar con esa información.

Recuerdo a los diputados que el 7 de noviembre nos vamos a juntar a las 8:30 horas, para comenzar a trabajar en las conclusiones, porque tenemos que ir avanzando.

Tiene la palabra, señora alcaldesa.

La señora **LIZANA**, doña Constanza (alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio).- Señora Presidenta, primero les quiero agradecer que se encuentren acá. Ahora vamos al estadio.

Finalmente, les pido que nos guíemos por los hechos, los documentos y por el trabajo en conjunto, más que por apreciaciones subjetivas de cómo se ha desarrollado este proceso. Es un tema grave y complejo, que impacta directamente a la comunidad y hoy tenemos que aunar nuestras posiciones, pero, sobre todo, también cumplir con la ley para avanzar en una pronta entrega del estadio.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:02 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor,
Jefe Taquígrafos de Comisiones.